



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Preposiciones vacías del español:
complemento de régimen preposicional

José Antonio Candalija Reina



Tesis

Doctorales

www.eltallerdigital.com

UNIVERSIDAD de ALICANTE

ISBN: 978-84-690-6819-9 · Depósito Legal: A-229-2008



Tesis Doctorales

UNIVERSIDAD de ALICANTE

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la
Literatura

Preposiciones vacías del español: complemento de régimen preposicional

ISBN: 978-84-690-6819-9 · **Depósito Legal:** A-229-2008

José Antonio Candalija Reina

Alicante, 2006

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1.1 LAS BASES SEMÁNTICAS DE LA GRAMÁTICA

1.2 SEMÁNTICA Y SINTAXIS

1.2.1 Precedentes de la sintaxis motivada semánticamente

1.2.2 La Gramática de Casos y los papeles temáticos

1.2.2.1. La hipótesis localista: Gramática de Casos de J. M. Anderson

1.3 LA TEORÍA DE LA GRAMATICALIZACIÓN

1.3.1 La gramaticalización mediante procesos metafóricos y metonímicos

1.3.2 El debilitamiento y la pérdida de significado: la unidireccionalidad

1.3.3 La analogía y el reanálisis

CAPÍTULO 2. PREPOSICIONES VACÍAS DEL ESPAÑOL

2.1 LA PREPOSICIÓN: ¿CATEGORÍA GRAMATICAL?

2.1.1 El concepto de categoría preposicional en la Historia de la lingüística

2.2 EL SIGNIFICADO DE LAS PREPOSICIONES

2.2.1 Preposiciones llenas y preposiciones vacías del español



CAPÍTULO 3. LA PREPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL

- 3.1 DIACRONÍA DEL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL
- 3.2 EL SUPLEMENTO DE ALARCOS
- 3.3 EL SIGNIFICADO DE LA PREPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DEL CORPUS VERBAL CON COMPLEMENTOS DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL

- 4.1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA
- 4.2. ANÁLISIS DEL CORPUS DE LOS VERBOS QUE RIGEN COMPLEMENTO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL
 - 1. Absolver de
 - 2. Abogar a favor de/por
 - 3. Abusar de



Tesis Doctorales

UNIVERSIDAD de ALICANTE

4. Acabar con/ en
5. Acceder a
6. Acusar de
7. Adolecer de
8. Advertir de/sobre
9. Ahorrar de/ en
10. Alardear de
11. Aludir a
12. Apelar a/de/contra
13. Apestar a
14. Aportar a
15. Apostar a
16. Aprender de
17. Aspirar a
18. Atañer a
19. Atestar de
20. Atinar a/ con
21. Atribuir a
22. Avisar a/de
23. Carecer de
24. Ceder a/ ante/ en
25. Coincidir en/ con
26. Concernir a





Tesis Doctorales

UNIVERSIDAD de ALICANTE

27. Confiar en
28. Consistir en
29. Constar de
30. Contribuir a
31. Conversar acerca de/de/sobre
32. Convidar a
33. Creer en
34. Cristalizar en
35. Cuajar en
36. Cuidar de
37. Dar a/ con
38. Delegar en
39. Deliberar acerca de/ sobre
40. Departir sobre
41. Depender de
42. Desconfiar de
43. Diferir de/ en
44. Discernir de/ entre
45. Discrepar acerca de/de/en/ sobre
46. Discutir acerca de/ con/ de/ por / sobre
47. Disentir de/ en
48. Disertar de/sobre
49. Disfrutar de/ con





Tesis Doctorales

UNIVERSIDAD de ALICANTE

- 50. Disponer de
- 51. Dudar de/ en/ entre/ sobre
- 52. Entroncar con
- 53. Escribir acerca de/ de/ sobre
- 54. Estar de/ por
- 55. Estribar en
- 56. Excluir de
- 57. Exculpar de
- 58. Fallar en
- 59. Faltar a
- 60. Fracasar en
- 61. Fluctuar entre
- 62. Ganar en
- 63. Gastar en
- 64. Gozar de
- 65. Hablar acerca de/ de / sobre
- 66. Incurrir en
- 67. Indagar en/ sobre
- 68. Influir en
- 69. Insistir en
- 70. Murmurar de/ sobre
- 71. Necesitar de
- 72. Optar a/ por





Tesis Doctorales

UNIVERSIDAD de ALICANTE

- 73. Pecar de/ en
- 74. Pelear por
- 75. Pensar de/ en/ sobre
- 76. Persistir en
- 77. Preguntar por/ sobre
- 78. Prescindir de
- 79. Prevenir contra/ de/ sobre
- 80. Proceder a/ de
- 81. Prorrumpir en
- 82. Pugnar por
- 83. Radicar en
- 84. Rayar en
- 85. Razonar sobre
- 86. Rebosar de/ en
- 87. Recaer en
- 88. Recurrir a
- 89. Redundar en
- 90. Reflexionar sobre
- 91. Renunciar a
- 92. Repercutir en
- 93. Reposar en
- 94. Resplandecer de/ en
- 95. Soñar con



- 96. Sospechar de
- 97. Tachar de
- 98. Tratar de/ sobre
- 99. Vacilar en/ entre
- 100. Vivir de

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO





AGRADECIMIENTOS

Quizá uno de los trabajos más importantes de nuestra vida sea la elaboración de una tesis doctoral. Son muchas las horas, demasiadas, las que dedicamos a la investigación, la redacción, el perfeccionamiento y la ulterior presentación de estas páginas en las que va mucho de nosotros y de aquellos que nos rodean y soportan. Por eso, no podemos dejar de reconocer todo lo que nos han ayudado y animado las palabras de aliento de tantas personas a las que queremos rendir nuestro tributo.

En primer lugar, debo agradecer no sólo el magisterio que mi director de tesis, José Luis Cifuentes Honrubia ha ejercido en la realización de este trabajo de investigación desde sus inicios, sino también la ayuda prestada en otros aspectos cuyo reconocimiento para mí es obligado. Gracias por todo.

Para mis colegas y compañeros de Departamento, vayan mis saludos con especial atención a las acertadas orientaciones de la Dra. María Antonia Martínez Linares, y el apoyo prestado por la Dra. Dolores Azorín Fernández. Agradezco igualmente las recomendaciones y la orientación de la Dra. Pilar Díez de Revenga Torres así como las amables explicaciones del Dr. Agustín Vera Luján. A mi colega en estas lides de la sintaxis y la semántica, Elisa Barraón López, le hago llegar mis mejores deseos y mi reconocimiento por la ayuda prestada. Asimismo, hago extensible mi agradecimiento a las oportunas aclaraciones de la Dra. Leonor Ruiz Gurillo.

Le doy las gracias a mi querido hermano Francisco Jesús Candalija Reina, sin el cual no hubiera sido posible realizar buena parte de la investigación necesaria para la tesis en el soporte informático.

Por último, mi recuerdo afectuoso para mis padres y mi gratitud sin límites para mi familia: Pilar, Sara y Lidia, sin las que no hubiera sido posible ni la más mínima línea de esta tesis.



*A mi mujer y mis hijas,
para ellas,
siempre por ellas.*



CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1.1 LAS BASES SEMÁNTICAS DE LA GRAMÁTICA

Circunscribimos nuestra investigación en el marco teórico de la Gramática cognitiva desde presupuestos que intentan conciliar diferentes perspectivas que han ido surgiendo en los últimos años (Gramática generativa, Lingüística textual, Lingüística funcional), con los acercamientos más tradicionales de la Semántica estructural, la Semiótica greimasiana e incluso la Glosemática danesa. Lejos de resolver nuestra metodología mediante cómodos eclecticismos, intentamos justificar esta amalgama con la consideración de que el modelo metodológico ideal no existe (Ramón Trives, 1990: 548); pues, en su dialéctica aproximación al original lingüístico, es necesaria la complementariedad de los diversos modelos para conseguir una descripción adecuada del objeto de estudio (Gülich y Raible, 1977: 15). La integración de las diversas tendencias lingüísticas no excluye la consideración de que el lenguaje es parte fundamental de la cognición humana y por ello precisa del resto de las ciencias cognitivas en su labor hermenéutica y social (Rastier, 1991: 56)¹ Por tanto, hablaremos de opción integral en el sentido de una *complementariedad exigencial* entre alternativas metodológicas existentes (Ramón Trives, 1979: 7); ya que, dada la naturaleza esencialmente hermenéutica de la lingüística, es posible adoptar un punto de vista conciliador de acercamientos no coincidentes (López García, 1990: 108).

La investigación científica se ha decantado hacia modelos argumentativos que oscilaban entre el carácter inductivo o el carácter hipotético-deductivo. Quizá la dificultad, escasez o ausencia de medios propicios para la investigación han auspiciado la sobrevaloración de los modelos hipotético-deductivos en detrimento de los análisis inductivos, los cuales se reducían en última instancia a un mero taxonomismo carente de función explicativa en sí mismo. Si bien los modelos deductivos actúan como catalizadores de la formulación de hipótesis, y, por tanto, ayudan a la necesaria complementariedad aludida, es preciso recobrar la importancia de la investigación que parte de los datos lingüísticos contextuales pues la gramática no es sino «un inventario estructurado de unidades lingüísticas convencionales» (Cifuentes Honrubia, 1994: 18).

¹ Por ello, una visión cognitiva de la gramática entiende que la estructura lingüística sólo puede ser comprendida en el contexto de una consideración amplia del proceso cognitivo (Cifuentes Honrubia, 1994: 16-17)



Este inventario estructurado nos muestra las regularidades sancionadas convencionalmente, por eso los procesos lingüísticos deben ser estudiados en el marco integral e integrador de las distintas disciplinas cognitivas. En oposición al constructivismo generativista, con el cual coincidimos en otros aspectos, no entendemos las estructuras lingüísticas como una descripción generativa de las oraciones bien formadas de una lengua. El problema de la creatividad hay que situarlo en el hablante, no en la gramática (Langacker, 1987: 71-72; Hawkins, 1985: 40). Por eso la Gramática cognitiva da cuenta de la proyección de reglas gramaticales en expresiones nuevas mediante los mismos rasgos requeridos para el uso figurativo, tal como veremos más adelante. De ahí que la creatividad se puede examinar mejor en el contexto general del conocimiento humano (Cifuentes Honrubia, 1994: 15). El carácter generativo del lenguaje proviene de la hipótesis de que el sistema lingüístico es un sistema formal autónomo de carácter innato; sin embargo, la perspectiva cognitiva entiende que la estructura lingüística sólo puede ser comprendida y caracterizada en el contexto total de la cognición humana. Pero esta dependencia no hace inviable el análisis lingüístico desde los presupuestos teórico-metodológicos cognitivistas, pues es posible realizar este análisis lingüísticamente motivado de la estructura gramatical de forma precisa y explícita. Ramón Trives (1982: 181; 1990: 191) ha establecido que la mejor solución para escapar de la circularidad de una metalengua no «aséptica» lingüísticamente es el plano noemático del lenguaje, el cual posibilita precisamente el carácter científico y riguroso de los hechos lingüísticos concretos. En este sentido, López García (1980, 1989) nos dice que el objetivo de una teoría lingüística no es la descripción del lenguaje, sino de las condiciones en que tal descripción resulta posible. Respecto al método deductivo, Trives confirma su invalidez, pues una ciencia hermenéutico-dialéctica, necesaria para estudiar el comportamiento verbal en su integridad, donde sujeto y objeto científico no son nunca totalmente separables, no puede entronizar el modelo deductivo. Cifuentes Honrubia (1994: 57) nos propone la abducción como método más legítimo para aplicarlo al fenómeno lingüístico, relacionándolo con la hermenéutica en su reconocimiento de la dimensión social de las investigaciones lingüísticas y cognitivas (Rastier, 1991: 60).

Continuando con la descripción metateórica de los presupuestos cognitivistas, hemos de hacer hincapié en la base semántica que subyace a la Gramática, ya que partimos de la consideración de que el lenguaje es de naturaleza simbólica (Langacker, 1987). Este carácter simbólico no sólo afecta a las mismas unidades léxicas, sino a toda la Gramática en su conjunto, pues, según Langacker, tanto las estructuras morfológicas como las sintácticas son inherentemente simbólicas. Estas relaciones sintácticas



dependen del contenido semántico de las unidades sintagmáticas. Por tanto, podemos decir que la gramática es la estructuración y simbolización del contenido semántico, puesto que su función será la de formalizar el contenido semántico de los distintos niveles de la jerarquía lingüística.

Una de las perspectivas cognitivas de la sintaxis es la Gramática de construcciones, concebida originalmente como respuesta al modelo gramatical propuesto por la Gramática generativa de los 60 y los 80 y otras teorías sintácticas derivadas de la Gramática generativa. Según Croft y Cruse (2004: 247) una construcción es una configuración sintáctica a veces con uno o varios sustantivos y a veces, no. Una construcción también posee su propia representación semántica y, en ocasiones, su propio significado pragmático. Precisamente, uno de los presupuestos fundamentales de la Gramática de construcciones es que existe una representación uniforme de todo el conocimiento gramatical en la mente del hablante en forma de construcciones generalizadas. En otras palabras, el conocimiento gramatical representa un *continuum* en dos dimensiones, desde lo sustantivo hasta lo esquemático y desde lo atómico a lo complejo (*continuum* sintáctico-léxico). De esta forma, la Gramática de construcciones se corresponde con el contenido requerido para una gramática: las únicas entidades gramaticales que necesita una teoría son las unidades gramaticales y la esquematización de aquellas unidades (Langacker, 1987: 53-54). La noción de construcción en la Gramática de construcciones es mucho más general que la de la tradicional noción de construcción, ya que la Gramática de construcciones propone que una construcción puede ser atómica o compleja. Todas las construcciones de la Gramática de construcciones son pares de formas sintácticas y morfológicas con un significado, incluido el pragmático (Croft y Cruse, 2004: 255-6).

La Gramática de construcciones fundada por Fillmore, Kay y sus colaboradores (Fillmore y Kay, 1993; Kay y Fillmore, 1999) es la variante de la Gramática de construcciones que se acerca más a otras teorías formalistas, centrándose en una representación de todas las propiedades formales y funcionales como si fueran rasgos y valores. Por su parte, Lakoff (1987) desarrolla otra variante de la Gramática de construcciones manteniendo el interés en la prototipicidad y la estructura de categorías radiales. También Goldberg (1995) continúa la investigación sobre la categorización no clásica en el análisis de las relaciones entre las construcciones. Propone esta autora un tipo de construcción que es el enlace polisémico, destinado a los subtipos de una construcción que son idénticos en la especificación sintáctica, pero diferentes en cuanto al contenido. En este sentido, lo más importante del análisis polisémico es que el significado de una construcción puede ser central o puede ser una extensión metafórica, derivada de ese significado central. Finalmente, Goldberg, siguiendo a Langacker (1987) aboga por un modelo

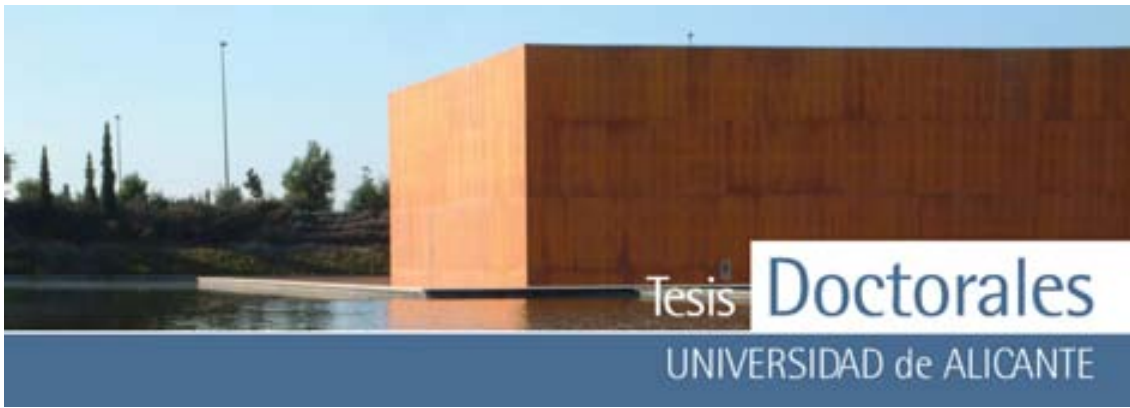


basado en el uso (*usage-based model*) en el que los modelos de uso de las lenguas se toman como prueba de la representación independiente de la información gramatical. Por su parte, la Gramática de construcciones radical (Croft, 2001) fue desarrollada para dar cuenta de la variación tipológica en la estructura de la gramática de construcciones. Adoptando la estructura de categorización alternativa y el modelo basado en el uso de la teoría de Lakoff-Goldberg, la Gramática de construcciones radical aplica un acercamiento no reduccionista a las construcciones y rechaza la autonomía de las relaciones sintácticas entre elementos de una construcción.

La Gramática cognitiva se interrelaciona con la Gramática de construcciones, ya que insiste en la naturaleza simbólica y semántica de la definición de los constructos teóricos tradicionalmente analizados como meramente sintácticos (Croft y Cruse, 2004: 279). La unidad simbólica debe enlazar la forma (significante) con el contenido (significado) de la construcción. Por eso, Langacker describe el enlace como una correspondencia simbólica.

Dada la naturaleza esencialmente simbólica de la gramática, se podría argumentar su carácter autónomo o independiente respecto del resto de procesos cognitivos; sin embargo, partimos de la base de que el lenguaje es parte integral de la cognición humana. Las estructuras gramaticales, en todo caso, son simples expresiones esquematizadas y, por ello, simbólicas. Además, los procesos cognitivos lingüísticos están unidos a la organización de la información en la memoria humana y a los mecanismos del procesamiento. El significado no existe independientemente de la cognición. La Gramática cognitiva considera que la función y el significado condicionan la forma, y no al contrario, por lo que el concepto de función es necesariamente un concepto primario. Por eso, podemos decir que la Lingüística cognitiva es un modelo funcional, no formal y basado en el uso. Uno de sus objetivos primordiales consiste en determinar cómo se interrelacionan los aspectos del significado (semánticos y pragmáticos) y los formales (fonéticos, morfológicos y sintácticos) (Cuenca y Hilferty, 1999: 17 y 29).

Una gramática no debe tener un carácter exclusivamente generativo, sino que debe aspirar a realizar la descripción de una lengua como si fuera una hipótesis acerca de su representación cognitiva. La investigación lingüística debe ser una empresa empírica, y sus propuestas serán atestiguadas a partir de los hechos de la estructura cognitiva. De ahí que Langacker (1987: 57) la haya caracterizado como un *inventario estructurado de unidades lingüísticas convencionales*. La convencionalización es tal que podemos decir que una lengua es una caracterización de convenciones lingüísticas establecidas (Langacker, 1987: 60-63). La objetividad, por tanto, dada la distribución de unidades en una comunidad

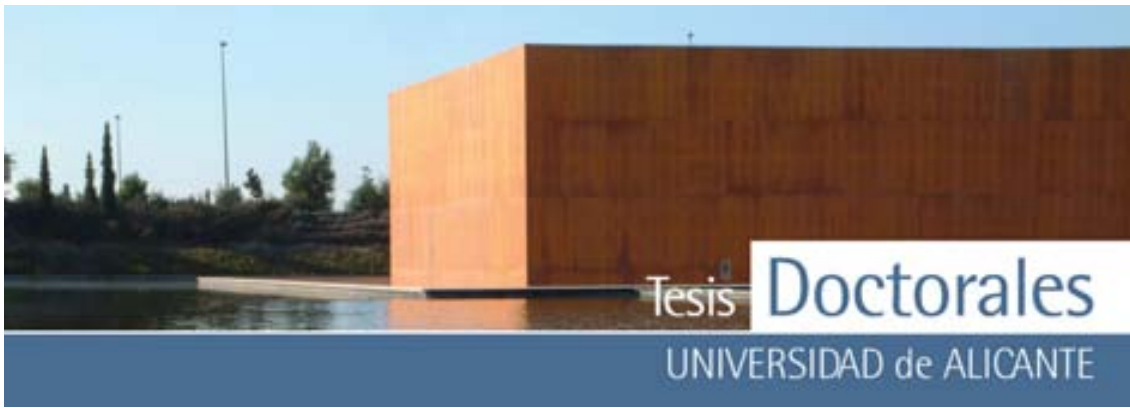


hablante, es sólo una faceta de la convencionalidad lingüística; igual importancia posee la concepción del hablante de su estatuto social. Por ello, la Gramática cognitiva también intenta acoger el estatuto sociolingüístico de las unidades lingüísticas. Uno de estos aspectos es que las unidades semánticas son caracterizadas según dominios cognitivos incluidos la concepción de la relación social, la situación de habla, la existencia de varios dialectos, etc. Además, la semántica lingüística tiene que ser enciclopédica; la significación de una expresión normalmente afecta a muchos especificadores en muchos dominios cognitivos, algunos de los cuales son más centrales que otros.

La significación de una expresión no es determinada de una manera única o mecánica desde la naturaleza de la situación objetiva que describe. La misma situación puede ser descrita por una variedad de expresiones distintas semánticamente que incorporan diferentes maneras de construirlas o estructurarlas. Nuestra capacidad para imponer estructuraciones alternativas de un fenómeno concebido es fundamental para la variabilidad léxica y gramatical. Nuestra comprensión del mundo se realiza a través de las unidades denominadas *modelos cognitivos idealizados* (MCI). Un MCI puede ser entendido como un tipo de conocimiento base relativo al cual una noción es caracterizada. El MCI es equivalente a las siguientes expresiones acuñadas por sus respectivos autores: *marcos* (Fillmore o Minsky), *esquemas* (Talmy), *escenarios* (Schank y Abelson), *modelos mentales* (Johnson-Laird), *espacios mentales* (Fauconnier), *dominios cognitivos* (Langacker). Los MCI son conjuntos ramificados de estructuras que pueden codificar información proposicional. Son intentos de proveer un formato para la representación del conocimiento humano en modelos computacionales de la mente, los cuales recogen estructuras proposicionales convencionales en términos de las situaciones que pueden ser comprendidas. Lakoff (1987) identifica cuatro tipos de MCI según sus principios estructurales:

- a) Proposicionales: especifican elementos, sus propiedades y las relaciones que los unen.
- b) Imágenes esquemáticas: especifican la esquematización de determinadas imágenes, como trayectorias, longitudes o formas.
- c) Metafóricos: en los que un dominio es comprendido en términos de otro.
- d) Metonímicos: un submodelo es usado para comprender la categoría como un conjunto.

Las expresiones lingüísticas obtienen su significación al ser asociadas directamente con MCI (dimensión pragmático-semiótica). Los elementos pertenecientes a los MCI son directamente

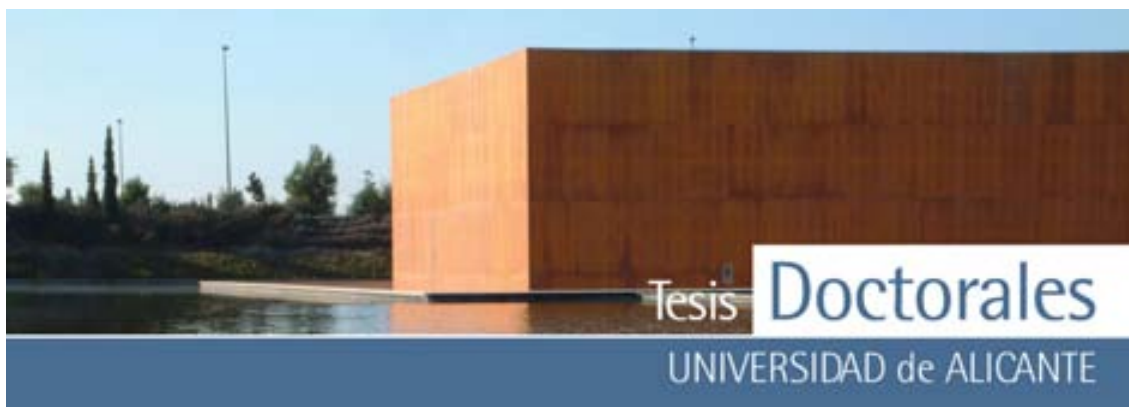


comprendidos en términos de estructuras preconceptuales de la experiencia, o indirectamente a través de ellos mediante procesos metafóricos o metonímicos.

Los marcos/dominios cognitivos representan uno de los dos principios de organización de la estructura conceptual. A tal respecto, la idea de Fauconnier (1985, 1997) y las de Fauconnier y Sweetser (1996) destacan un modelo de representación del estado de conocimiento que es metafísicamente más atractivo y permite soluciones más elegantes en el ámbito del análisis semántico y pragmático: Fauconnier reemplaza la noción de un mundo posible expresado en un dominio cognitivo con la idea de *espacio mental*, entendido como una estructura cognitiva, en la que incluso se llega a la mezcla de diferentes espacios (Fauconnier y Turner, 2002; Coulson, 2000). Estos autores argumentan que la mezcla de espacios es un proceso de distribución espacial que impregna la razón humana y asocian el fenómeno de la mezcla de espacios a un rango más amplio de fenómenos como la metáfora. En relación con ésta, la teoría original sobre el espacio mental describe una dimensión significativa para estructurar nuestro ortogonal conocimiento conceptual en marcos o dominios semánticos y ofrece soluciones a muchos problemas semánticos y pragmáticos (Croft y Cruse, 2004: 39).

El lenguaje, entonces está basado en la cognición. La estructura del lenguaje usa los mismos rasgos que las estructuras de los MCI, los cuales derivan su significatividad fundamental directamente de su capacidad para armonizarse con estructuras preconceptuales, que son directamente significativas, ya que son experimentadas según la naturaleza del cuerpo y su modo de funcionamiento en nuestro contorno. Esta visión concuerda con el «realismo interno» de Putnam, realismo que, desde el punto de vista humano, hace concordar el estatuto de lo real con el mundo y la manera en que funcionamos en él (Cifuentes Honrubia, 1994: 43). Nuestras conceptualizaciones dependen de nuestra biología y cultura (Putnam, 1981): no significan a través de valores libres. Otra forma de realismo interno es el «realismo experiencial» o «experiencialismo» (Lakoff, 1987; Lakoff y Johnson, 1986), que intenta caracterizar la significación en términos de la naturaleza y experiencia de lo que los organismos hacen y piensan, entendiendo por experiencia la totalidad de la experiencia humana.

Podemos integrar esta concepción fenomenológica de la significación en la «estructura elemental de la significación» de Greimas (Greimas y Courtés, 1982: 59-61 y 159-160) al plantear que los objetos del mundo no son cognoscibles en sí mismos, sino únicamente por sus determinaciones o propiedades. Estas relaciones se presentan bajo un juego de similitudes y diferencias que no son universales, pues presuponen que el sujeto activamente interpreta el mundo. Esta dimensión estructuralista y pragmática

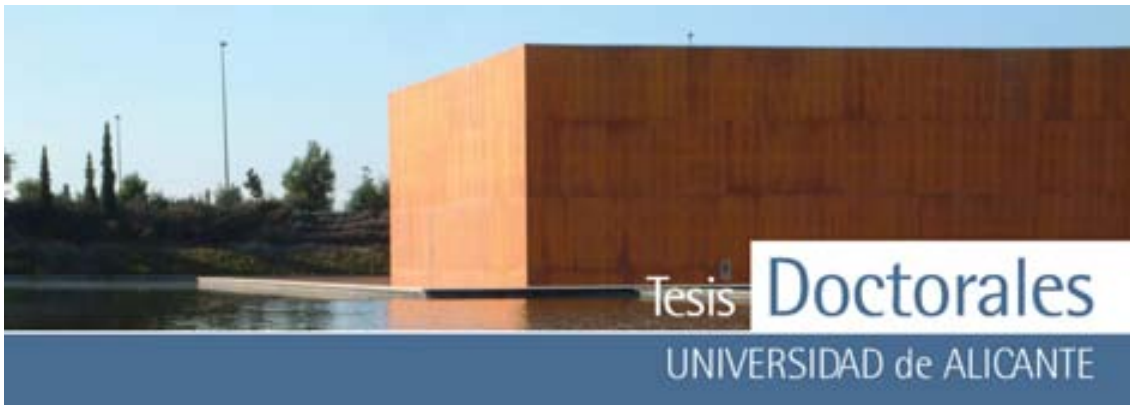


permite armonizar el experiencialismo con la semiótica greimasiana; ya que, si la realidad no existe independientemente de nuestras conceptualizaciones sobre la misma, se rompe la equivalencia significado-referente, instituyendo la necesaria convencionalización social de la significación, la cual se organiza según los MCI.² Dada la naturaleza convencional de la estructura semántica, el universalismo de las mismas no es posible, ya que la significación está en función de una comunidad y difiere, por tanto, en unas y otras. Por consiguiente, para entender y explicar el significado de una unidad lingüística, hay que atender al modo característico de uso de esa unidad según unas reglas generales de empleo, las cuales se organizan mediante los MCI.

Si centramos nuestro objeto de estudio en los datos que nos ofrece el uso de las unidades lingüísticas en su contexto, el esquema del signo lingüístico hegeriano (Heger, 1974: 135-210) aplicado a la dimensión concreta de una lengua, tendrá que hacer la reducción del noema al sema. Es más: Ramón Trives (1982) señala que la reducción o concreción del noema debe ir más allá del sema para ahondar en el conjunto de rasgos o conocimientos enciclopédicos que constituye el *episema*, en tanto que referencia al conocimiento extralingüístico indispensable en el proceso de monosemización textual. En este sentido, Rastier (1987: 92) intenta delimitar las relaciones entre conocimientos enciclopédicos y conocimientos lingüísticos estableciendo la separación en la relación complementaria entre los dos tipos de conocimiento. De ahí la necesaria interdependencia entre semántica y pragmática (Schank, Birbaum y Mey, 1985: 313-325; Fillmore, 1986: 234; Raskin, 1986: 104) al asumir que las categorías lingüísticas presuponen particulares conocimientos estructurados de instituciones culturales, creencias acerca del mundo, experiencias mostradas, formas comunes o familiares de hacer o ver las cosas, etc.

Sin embargo, «la distinción entre semántica y pragmática es artificial y la única concepción viable de semántica lingüística es una que rompa tal dicotomía, y sea, consecuentemente, enciclopédica de naturaleza» (Cifuentes Honrubia, 1994: 55), ya que una concepción enciclopédica de la semántica lingüística permite una consideración natural y unificada de la estructura lingüística. La significación convencional se entiende, pues, como significación contextual esquematizada en algún grado y establecida como convencional a través de la ocurrencia repetida. Sin embargo, no todas las facetas reciben el mismo rango en nuestro conocimiento enciclopédico, ya que algunas son *centrales*, con una

² Cf. Las críticas al referencialismo de Ducrot (1994) y su teoría de la argumentación, que focaliza el énfasis en la subjetividad y la intencionalidad pragmáticas de todo acto de habla.



significación esencial y otras son periféricas con una mínima significación prescindible (Langacker, 1987: 154-156).

La teoría de la *gestalt*, aducida por Coseriu (1981) le sirve a Cifuentes Honrubia (1994, 55-56) como base para establecer una lingüística desde la perspectiva semántico-cognitiva fundamentada en cuatro principios básicos:

- a) Principio del individuo, con una doble vertiente:
 - 1) Universalidad: todo individuo contiene en sí y manifiesta su propia universalidad. Por eso los conceptos se forman por intuición inmediata y la categorización esquemática y prototípica es la mejor forma de organizar esa intuición.
 - 2) Principio del sistema de hechos, del contexto o de la estructura: los hechos no existen aisladamente sino dentro del sistema de relaciones del que forman parte.
- b) Principio de la función y principio de la forma: de manera que se tratan conjuntamente e incluso llegan a identificarse, ya que el ser de los hechos u objetos se manifiesta en lo que hacen. La lengua se presenta como una cuestión puramente formal en el sentido hjelmsleviano.
- c) Principio del estado de cosas o de la esencialidad estática, según el cual el ser de los hechos debe presentarse en todo momento en su devenir, sin necesidad de recurrir al origen y desarrollo, ya que podemos estudiarlo en cualquiera de los estados³.
- d) El principio de la cultura: los objetos culturales pertenecen al mundo propiamente humano de la libertad donde los hechos creados no están determinados por causas, sino que se producen con una intencionalidad. Pero esto no quiere decir que en la cultura no haya reglas. Así, una lengua es un sistema de leyes que realizamos y aplicamos al hablarla. Por eso, sólo pueden formularse normas de probabilidad o tendencias.

Cuyckens, Taylor y Dirven (2003: 2) han destacado que en las dos últimas décadas el interés de la investigación en Gramática cognitiva se ha dirigido hacia aspectos relacionados con la semántica

³ Sin embargo, no excluimos la perspectiva diacrónica en relación con el origen de los estados, pues las investigaciones al respecto son sumamente reveladoras para configurar el estado actual o el resto de los estadios sincrónicos (Santos y Espinosa, 1996).



léxica. En concreto, constatan que los estudios más frecuentes pueden ser agrupados en diversos contenidos:

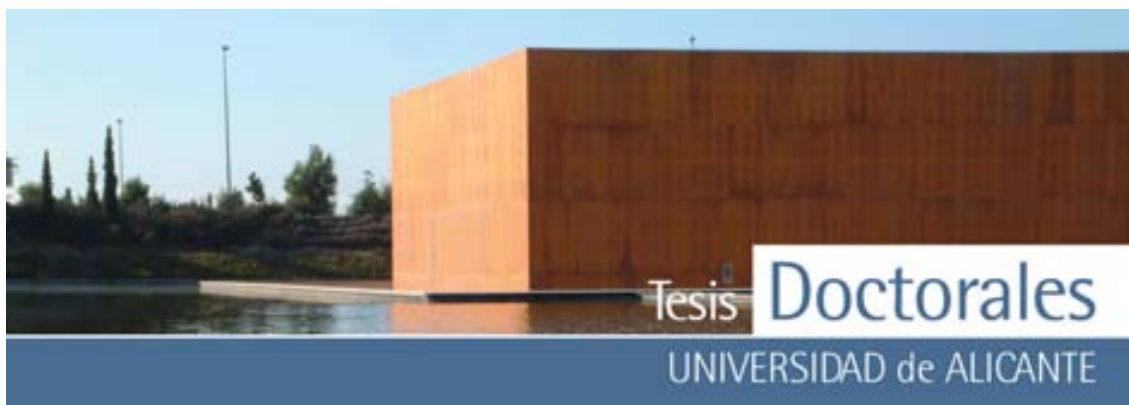
- a) Estructura interna de las categorías léxicas (estructuras prototípicas, estructuras de parentesco familiar, estructura de red radial,...)
- b) La naturaleza polisémica de los items léxicos y los principios cognitivos (metáfora, metonimia, transformaciones de imagen-esquema) motivando la relación entre los diferentes sentidos de los items léxicos.
- c) Estructuras conceptuales mayores (investigaciones sobre la metáfora, marcos semánticos).

Las nuevas direcciones que emergen en la investigación de la semántica léxica desde el punto de vista de la Gramática cognitiva corroboran una serie de tendencias que ya habían sido iniciadas en los años ochenta: tales como la idea de que la polisemia es la norma para los items léxicos y, sobre todo, la constatación de que los mismos mecanismos que relacionan sincrónicamente los distintos sentidos de una unidad léxica (metáfora, metonimia) son válidos para dar cuenta del desarrollo diacrónico de los significados gramaticalizados (Cuyckens et al., 2003: 2)

1.2 SEMÁNTICA Y SINTAXIS

Trujillo (1988:5) dice que la semántica no es exactamente una disciplina, sino un punto de vista que analiza los signos y las estructuras morfosintácticas de una lengua. Esta perspectiva estructuralista, a la que sumamos los presupuestos de la Lingüística cognitiva, es la que adoptaremos y resumiremos en los siguientes aspectos:

- a) La gramática es de naturaleza simbólica y se puede comprobar ese carácter simbólico en las unidades lingüísticas que integran un polo semántico y un polo fonológico (Langacker, 1988; 1999)
- b) Lexicón, morfología y sintaxis forman un continuo de estructuras simbólicas.
- c) La estructura semántica no es universal, es más: se basa en imágenes convencionales y se caracteriza según las estructuras de conocimiento (Langacker, 1987).



López García señala que la lingüística de los años ochenta ha presentado una multiplicidad de teorías y escuelas que tienen en común una base cognitiva de índole totalizadora en la que los fenómenos lingüísticos se ven como configuraciones en las que una parte –la figura– predomina sobre otras –el fondo– (1989: 23). Un significado, desde el punto de vista de la teoría de la gestalt, es un fondo suscitado por una figura significativa. Es decir, los significados son creados y recreados continuamente en el uso de la lengua cuando los suscitan los significantes, o bien, cuando se convierten en significantes suscitadores de nuevos significados (López García, 1989: 33). Una semántica entendida en sentido amplio, es decir, que tenga por objeto el análisis del significado de una forma lingüística, implica que la sintaxis forma parte de la semántica (Heger, 1988: 258). Pottier llega incluso a coincidir totalmente con Heger, ya que, según aquél, la lengua es un funcionamiento de formas portadoras de sustancia (Pottier, 1966: 399), de forma que si la semántica es el estudio del significado codificado en las lenguas, entonces la sintaxis es simplemente parte de la semántica (Pottier, 1992: 20). A tal respecto, Trives insiste en la idea de que cualquier unidad lingüística se configura a base del significado, de ahí que no haya distinción natural entre sintaxis y semántica.

Las corrientes textuales europeas han abundado en la necesidad de interrelacionar sintaxis y semántica. Por ejemplo, J.S. Petöfi y García Berrio (1978:122) han señalado que la estructura de la sintaxis está determinada por las exigencias de la semántica. El modelo semiótico textual greimasiano establece una gramática semiótica en la que la sintaxis no debe estar exenta de conexión con la semántica.

En el estructuralismo europeo observamos la reiteración de la confluencia de sintaxis y semántica. La Nueva Escuela de Praga, en la que se basa A.Vera (1990), llega a la conclusión de que cada uno de los planos descriptivos de la jerarquía viene definido de manera que el significado precede lógicamente a la forma. Para otros autores (Fernández-Hervás y Báez, 1984: 213 y 241) y para el propio Vera (1990), la función sintáctica es manifestación de una función semántica. Por su parte, Lázaro Carreter (1974: 62-63) recordaba la dificultad saussureana de establecer límites entre morfología, sintaxis y lexicología.

Es Rodríguez Adrados quien señala claramente la interdependencia entre sintaxis y semántica (1976: 17 y 21), preconizando las propuestas cognitivistas, al no distinguir entre significado léxico y significado gramatical en la demarcación del significado, que es entendido como un continuo en el que las



distinciones son más bien asunto de grado. Sin embargo, no debemos confundir semántica y sintaxis, pues estas parcelas están delimitadas como abstracciones arbitrarias. Prueba de ello es la transición y el cruce que existe entre significado léxico/gramatical en distintas lenguas. Los elementos lingüísticos no pueden ser abordados sólo desde las piezas terminales de su mecanismo relacional, en sus recursos morfosintácticos, sino que deben ser afrontados desde la dinámica subyacente, desde una perspectiva integral (Cifuentes Honrubia, 1989: cap. 3). En todo caso la separación debe hacerse a partir de la estructura de una lengua dada y sin pretensiones universalistas (Adrados, 1978: 22).

En relación con la imbricación sintaxis-semántica, Trujillo ha afirmado que la sintaxis particular de un signo depende de sus propiedades léxicas (1979: 194). Las propuestas funcionalistas de Alarcos, Rojo, Gutiérrez Ordóñez y Vera (de las que la de Trujillo es antecedente) estudian los esquemas sintácticos, los cuales, a pesar de estar constituidos por magnitudes semánticas, no son formas de contenido, sino formas de significante que representan y delimitan formas de contenido. Por eso, la Gramática cognitiva está de acuerdo en que el significado es la *convencionalización* de un concepto, y de ahí que la semántica de una lengua se ocupa del estudio de las acepciones o usos, propuesta defendida por Trujillo, quien advierte de que el significado es inasible debido a su abstracción y sólo es cognoscible gracias a las variantes o *sentidos*. Respecto de la inefabilidad del significado, hay que aclarar que se manifiesta como una necesidad de intuición (1990: 125 y 130), una intuición inmediata que no debe ser confundida con el concepto. En cuanto a la interrelación sintaxis-semántica, coincidimos con este autor en la necesidad de una concepción gramatical de base semántica (1988: 187) cuyo objeto es la determinación de la estructura semántica de cada lengua que se corresponde con estructuras sintácticas o morfológicas concretas. Por eso, el objeto de la gramática debe ser el análisis de la estructuras semánticas subyacentes en relación con las formas morfosintácticas patentes que las representan y las hacen reconocibles como formas de una lengua histórica determinada (Trujillo, 1988: 254).

Volvemos a la idea de que la creatividad es producto de la actividad del sujeto para asumir el concepto de *esquema*, pues, como ha señalado Ramón Trives (1979: 166-169) en su relectura del habla saussureana, si bien Saussure atribuye a la lengua y no al habla todos los tipos de sintagmas construidos bajo formas regulares, hay que recordar que esas reglas se conciben como grupos de signos (sintagmas, frases e incluso textos) reteniéndose en la memoria tipos de sintagmas más o menos complejos que pueden ser actualizados en cualquier momento. Por eso, señala Báez (1988:98) que el número de esquemas oracionales es registrable. Estos esquemas predicatanciales, en palabras de Ramón Trives



(1979: 192 y ss.), con un núcleo predicativo que remite a la realidad extralingüística, pueden regir una serie de variables intralingüísticas del tipo «alguien», «algo», etc., que son llamados funciones semánticas, casos profundos o papeles temáticos, y son limitados ya que son específicos de cada lengua (Cifuentes Honrubia, 1994: 19). Por ello, según Trujillo (1979: 226 y ss.), el esquema se entenderá como una invariante, esto es, una estructura formada por determinadas magnitudes semánticas abstractas y por determinadas funciones, también abstractas, establecidas entre dichas magnitudes. Hablaremos de esquema perfectamente delimitado cuando una estructura se oponga diferencialmente a la de otros esquemas de la misma lengua funcional. Las ocurrencias que actualizan las expresiones se pueden entender como variantes de la invariante, es decir, todas aquellas modificaciones que no alteren las relaciones y magnitudes que definen diferencialmente un esquema. Consecuentemente, los esquemas predicactanciales sintáctico-semánticos son dependientes de los esquemas lógico-semánticos o conceptuales y, por tanto, las unidades se caracterizarán en virtud de *modelos cognitivos idealizados*.

El universalismo chomskyano y montaguiano excluye el carácter cultural de las lenguas, pero si la lingüística es una disciplina semántica, como hemos aducido, debe ser considerada como una de las herramientas cognitivas de la mente humana y, por eso, la lengua usa los procesos imaginativos (modelos metafóricos y metonímicos) en la vida cotidiana (Lakoff y Johnson, 1986). Así pues, postulamos una teoría integrada de semántica y pragmática en la que todo el lenguaje, de alguna forma, es metafórico (Schank, Birbaum y Mey, 1985). De ahí que no hagamos distinción entre el significado propio y el figurado (Langacker, 1988: 43), porque ni la anterioridad histórica, ni el carácter usual o no marcado estilísticamente, ni su relación con lo concreto, ni la anterioridad lógica permiten asegurar que el sentido propio sea primero en relación al figurado. No cambia el sentido propio a otro figurado, sino el contexto en el que aparece la expresión⁴.

⁴ Nuestra investigación tratará de demostrar, partiendo de estos presupuestos cognitivos, que el significado de los elementos relacionantes es, originalmente, en sus usos contextuales primitivos, fruto de la elaboración de los procesos cognitivos que se basan en esquemas y modelos cognitivos idealizados a partir de procedimientos metafóricos o metonímicos. De modo que podremos comprobar que las preposiciones surgen inicialmente con un contenido semántico propio de carácter léxico que va cambiando con el paso del tiempo según los contextos sintáctico-semánticos a los que van asociadas. Incluso en los casos en los que se produce la gramaticalización de la preposición o de la estructura sintáctica en la que se incluye, no podremos hablar de una dessemantización total o parcial de su contenido significativo, ni tampoco de una transformación desde lo léxico a lo gramatical, según la distinción tradicional. En todo caso, veremos que la mayoría de las veces se produce un cambio del contenido léxico del significado preposicional en función del contexto sintáctico, semántico y pragmático en el que aparece desde una perspectiva diacrónica, pero los resultados nos revelarán el carácter pancrónico de estos procesos.



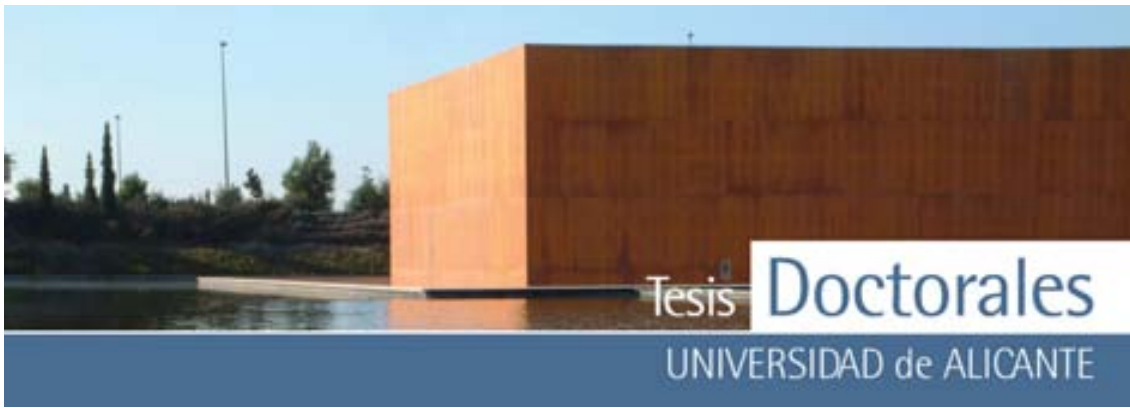
A tal respecto, Trujillo (1988) aclara que el signo posee un significado único, pero invariante en todos los usos del signo. El significado no es un concepto, es una forma de contenido que se mantiene en todas las aplicaciones de un signo. El concepto es una abstracción formada a partir de las cosas, por ello es anterior a cualquier interpretación. Sin embargo, no hay sentidos privilegiados lingüísticamente sobre los otros. Igualmente ocurre con las idealizaciones o simplificaciones de distintas perspectivas metodológicas, incluida la cognitiva, ya que nos encontramos que la siguiente consideración es errónea: puesto que los monemas lexicales son claramente significativos y los gramaticales son obviamente menos, se ha llegado a creer que los significados de los monemas gramaticales han de evitarse en el análisis gramatical (Cifuentes Honrubia, 1994: 22). Por eso se considera que las preposiciones son elementos vacíos y sin significado. De estas consideraciones se deduce la autonomía de la sintaxis respecto de la semántica, ya que las relaciones sintácticas son de carácter gramatical, es decir, no léxico.

En cuanto a las diferencias entre una semántica formal o formalista fundada en los principios lógico-matemáticos y la semántica lingüística propia de las lenguas naturales, Tarski (1991) propone lo siguiente:

- a) La estructura sintáctica de las lenguas naturales no está tan definida como la de los lenguajes formales de la lógica matemática.
- b) Una lengua natural es universal, ya que contiene a los lenguajes artificiales, es decir, no existe un metalenguaje en el que formular la semántica de las lenguas naturales.
- c) Las lenguas naturales contienen expresiones ambiguas, en cambio los lenguajes formales son monosémicos.

A estas razones habría que añadir el hecho de que no es posible dar cuenta de todas las significaciones de los elementos lingüísticos en todas las situaciones posibles en una lengua natural (Nunberg, 1979: 144). Ello es debido a la ingente profusión de extensiones metafóricas y metonímicas que dificultan la precisión.

La teoría generativista como la Teoría de la \bar{X} inciden en la importancia de la determinación de la sintaxis por medio de la semántica, pues para cada elemento léxico se presentará, además de su forma fonológica, todas las propiedades semánticas que se encuentran asociadas con él. Entre ellas se encuentran las propiedades de selección de los núcleos de las construcciones de manera que resulta



redundante la selección categorial (Chomsky, 1989: 105). Por tanto, se reducen las representaciones sintácticas en la EP a proyecciones de las propiedades semánticas de los elementos léxicos, de manera que el complemento de cualquier núcleo en una representación sintáctica debe estar seleccionado semánticamente por ella (Chomsky, 1989: 109). Pero el éxito de una sintaxis basada en la proyección radica en que el léxico sea regular; en cambio, si cada unidad léxica requiere una forma particular de combinación, el número de reglas es excesivamente alto.

Partiendo de los presupuestos del distribucionalismo estructuralista de Z.S. Harris (1960, 1991), que fundamenta su análisis en la hipótesis de que el conjunto de oraciones de una lengua está constituido por proyecciones lineales de relación de dependencia que se establece entre los elementos léxicos que conforman dichas oraciones, Subirats (2001: 29) establece las bases de la sintaxis léxica que establece que el requerimiento argumental de un predicado no se define en función de clases de argumentos definidos morfológicamente o distribucionalmente, sino en función de las propiedades de dependencia de los argumentos de los que depende dicho predicado. El hecho de definir la dependencia de un predicado en relación con las propiedades de dependencia de las palabras que concurren con él para formar una oración y no en relación con listas de palabras que poseen determinadas propiedades distribucionales nos permite dar una caracterización formal de dicha dependencia mediante autómatas semánticos en el marco de las relaciones de predicación mediante un subconjunto de predicados que permiten sistematizar la hiponimia, la meronimia, etc.

La teoría generativista más reciente se expresa a través del Programa minimalista (Chomsky (1993, 1994, 1995, 1998, 1999, 2000, 2002, 2004), que surge por la necesidad de seleccionar el modelo de gramática más apropiado de entre las variadas propuestas desarrolladas en el modelo de Principios y Parámetros. Para Chomsky el objetivo del Programa minimalista es seleccionar la teoría más simple cuyas operaciones y representaciones supongan el mínimo esfuerzo. En este sentido, Dowty (1996) intenta reducir el papel de la sintaxis al mínimo, de manera que ciertos aspectos tradicionalmente atribuidos a la sintaxis se explican mediante propiedades del sonido y el significado.

En la evolución del Programa minimalista podemos distinguir dos etapas:

- a) La formulación inicial de las directrices básicas de economía y de los instrumentos (Chomsky, 1995)
- b) La Derivación por Fase (Chomsky, 1998 y 1999)



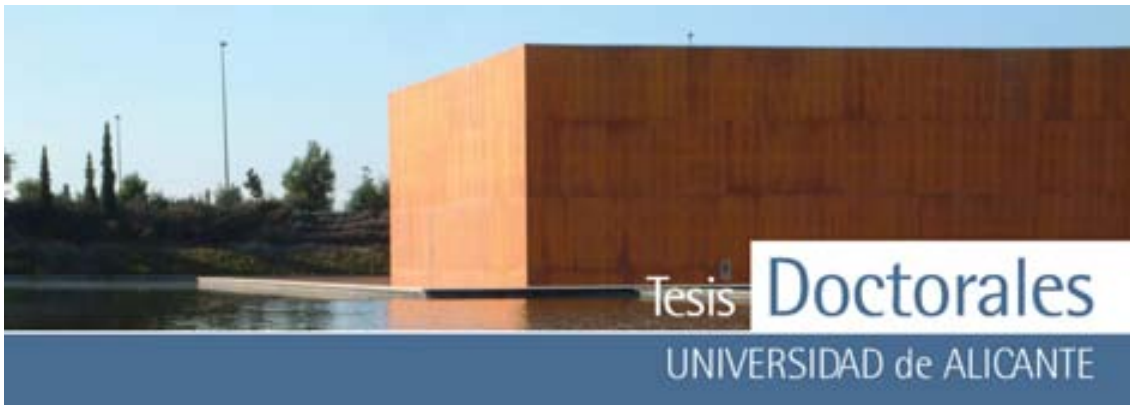
El interés central del Programa minimalista es el análisis de la conexión que se establece entre la llamada coherencia externa y las interacciones naturales (Uriagereka, 1998).

El Programa minimalista ha llegado a separar de manera definitiva los elementos léxicos de los funcionales, no sólo desde el punto de vista de su contenido, sino también desde la perspectiva del papel que desempeñan en la derivación sintáctica (Berkes, 2004: 23).

En cuanto a la configuración sintáctica de los argumentos básicos del verbo transitivo, Chomsky (1995, 1998, 1999) propone la hipótesis que explota la existencia de un elemento funcional v en la derivación (*Teoría de v*) y satisface los requisitos y generalizaciones establecidos dentro del marco teórico minimalista. Chomsky propone una configuración que consiste en una proyección léxica (SV) y otra funcional (Sv) para el complejo verbal de un predicado transitivo.

La hipótesis de Katz y Postal (1964) que ha perdurado en la Gramática generativa actual es la idea de que la capacidad creativa de la gramática se encuentra en la sintaxis, y la fonología y la semántica son componentes interpretativos que derivan sus respectivas estructuras de alguno de los niveles de la estructura sintáctica. Sin embargo, la estructura propuesta por Jackendoff (1987) difiere de tal concepción centrada de la sintaxis, pues considera los tres niveles como igualmente «creativos» sin que derive ninguno de los otros.

Jackendoff (1987) sugiere que mucha de la oscuridad en la formulación de la interacción sintaxis-semántica proviene de la ausencia de un componente autónomo que caracterice la forma conceptual. En este sentido, Cifuentes Honrubia (1994: 77) advierte de que debemos precisar que las relaciones temáticas tienen que ser reducidas a configuraciones estructurales en la estructura conceptual; y que la estructura argumental, que es el conjunto de papeles temáticos correspondientes a los argumentos que deben necesariamente ser proyectados con la pieza léxica cuando se realiza sintácticamente, debe relacionarse con la estructura conceptual que es visible a la sintaxis (Cifuentes Honrubia, 1994: 78). Los papeles temáticos deben ser considerados como posiciones en una representación conceptual detallada, donde la estructura argumental aparece como una lista anotada con papeles temáticos, o como un conjunto de diacríticos sobre la estructura sintáctica. El papel temático debe ser entendido como un término para una posición argumental en la estructura conceptual. Por eso, la estructura argumental consiste en un conjunto de índices que relacionan los argumentos sintácticos y conceptuales de un verbo (Jackendoff, 1987: 387 y 405). Para Jackendoff (1990), la sintaxis es un medio de expresar la estructura



conceptual. De ahí que el control –o la reflexivización– depende, no sólo de factores sintácticos, sino también semánticos. La rección es una relación establecida sobre la estructura conceptual y establecida por medio de alguna conjunción de propiedades sintácticas y semánticas. Las restricciones de selección son información semántica que un verbo aporta acerca de sus argumentos (Jackendoff, 1990: 166; Gracia, 1989: 96 y ss.; Chomsky, 1989a: 105 y ss.) (Cf. Valencia, Langacker, 1988)

Otra de las perspectivas que aborda la cuestión de la interacción entre la semántica y la sintaxis es la de la Gramática categorial (Moreno Cabrera, 1991) supone que la sintaxis de las lenguas está semánticamente motivada, ya que está concebida para identificar diversas formas de obtener el significado de una expresión compleja a partir de las expresiones simples de que constan (Moreno Cabrera, 1991: 186-187).

1.2.1 Precedentes de la sintaxis motivada semánticamente

De los presupuestos de la Semántica generativa con los que coincide la Semántica cognitiva destacamos los siguientes:

- a) El lenguaje usa mecanismos cognitivos generales.
- b) Las estructuras semánticas son de la misma naturaleza formal que las estructuras sintácticas, de ahí que deba establecerse la manera de ligar forma y significado.
- c) Las gramáticas deben explicar los parámetros formales a partir de los aspectos significativos.
- d) Semántica y pragmática están integradas.
- e) La noción de EP integra un único sistema de reglas que liga la estructura semántica y la estructura superficial mediante unas etapas intermedias que son de índole sintáctico-semánticas.

Sin embargo, la Gramática cognitiva difiere esencialmente de la Semántica generativa en los siguientes aspectos:

- a) La Semántica generativa intentó adaptar el logicismo a la semántica y a la pragmática.



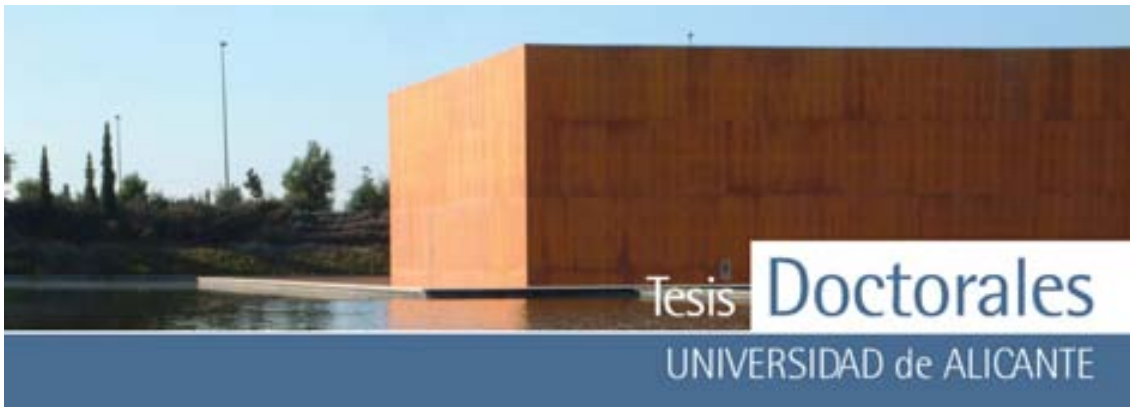
- b) La Gramática cognitiva parte de los modelos cognitivos basados en la experiencia para explicar los fenómenos semánticos y pragmáticos.
- c) La Semántica generativa usó la sintaxis transformacional que no podía explicar las amalgamas sintácticas.
- d) La Gramática generativa no podía explicar construcciones motivadas no predecibles mediante reglas gramaticales.
- e) Tampoco daba cuenta de la especialización de la forma, por lo que no podía explicar fenómenos como la iconicidad sintáctica.

La diferencia fundamental entre «sintaxis autónoma» y la sintaxis semántica de la Semántica generativa radica en la naturaleza y principios explicativos del hecho semántico, dado el carácter muchísimo más abstracto de las relaciones de la estructura semántica frente a la mayor especificación de las relaciones sintácticas.

Además, siguiendo a Lakoff (1987) y a Langacker (1988, 1999), la Semántica cognitiva se necesita en la descripción de las significaciones de las construcciones gramaticales que incluyen los espacios mentales y los MCI de todo tipo (metafórico-metonímicos principalmente). Pero no pretende predecir la gramática desde la significación, sino incorporar y simbolizar una manera particular de construir un contenido conceptual. La estructura conceptual está determinada extralingüísticamente, por tanto la forma lingüística utiliza el contexto, pero la determinación de los distintos contextos que inciden en la significación de las formas lingüísticas no son de carácter universal.

La Gramática cognitiva no intenta predecir las estructuras gramaticales desde la significación, sino que, como dice Cifuentes Honrubia (1994: 87) «la gramática es significativa porque incorpora y simboliza una manera particular de construir contenido conceptual». En realidad, más que dedicarnos a la predicción de la gramática desde el significado, debemos interpretar estos valores y determinar lo que dice la estructura gramatical de una lengua acerca de su estructura semántica (Langacker, 1991a: 516-518). Respecto del concepto de estructura semántica, Jackendoff (1990) ha planteado las diferencias existentes entre la Semántica cognitiva y su Semántica Conceptual en los siguientes términos:

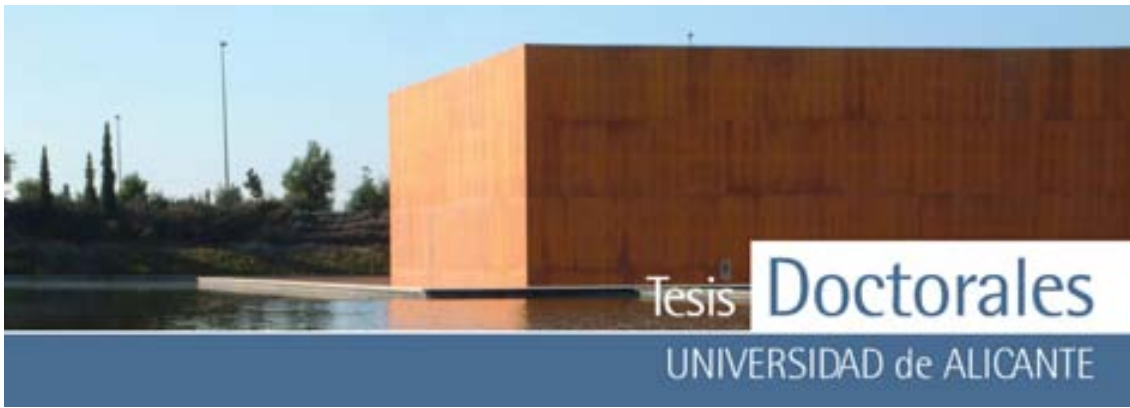
- a) La propuesta generativa acepta un nivel autónomo de representación sintáctico.
- b) El formalismo generativista es riguroso.



- c) El generativismo incorpora resultados relevantes de la psicología perceptiva.
- d) La Gramática generativa plantea una fuerte base formal innata para la adquisición conceptual.
- e) La Semántica conceptual identifica la estructura semántica con estructura conceptual y significado con concepto.

Jackendoff (1990) aclara que la idea de concepto expresa «una representación mental que puede servir como significación de una expresión lingüística». Asimismo, reconoce que el nivel de estructura conceptual no es completamente dependiente del lenguaje, pues funciona como intermediaria entre la información lingüística y la información de otras capacidades tales como la visión o la acción (1983: 105-106 y ss.; 1990: 18 y ss.). Por tanto, observamos cómo es necesario integrar semántica y pragmática al identificar la estructura semántica con la estructura conceptual. A pesar de coincidir en este aspecto con las directrices de la Semántica cognitiva, la Semántica Conceptual de Jackendoff se aleja de los presupuestos cognitivistas al proponer la universalidad de la estructura conceptual (1990: 90), diferenciando las lenguas únicamente por sus medios de expresar esta estructura conceptual a través de reglas de correspondencia entre la estructura conceptual y la sintaxis, incluyendo el léxico.

Para la Gramática cognitiva la estructura semántica no es universal, incluso no plantea la universalidad de la estructura conceptual. La significación depende de la experiencia humana, una experiencia que debemos entender en el más amplio sentido posible: natural, cultural e histórica, tal como nos indican Lakoff y Johnson (1980) o Santos y Espinosa (1996). La crítica que Cifuentes Honrubia (1994: 89) realiza al generativismo consiste en denunciar la malinterpretación de la noción de «semántica» como componente interpretativo, pues parece recaer exclusivamente en la Forma Lógica, que trata de representar las propiedades del significado como determinadas por estructura sintáctica, continuando con la concepción referencialista de significado. Esta noción de Forma Lógica surge al inicio de los debates del generativismo sobre la relación entre sintaxis y semántica, considerando que una representación semántica es semejante en su función a la forma lógica de la oración. De ese modo, las gramáticas de cada lengua serán muy semejantes a los sistemas lógicos, diferenciándolas únicamente en que deben contener ciertas reglas fonológicas y determinadas transformaciones sintácticas para resultar empíricamente adecuadas, y no se diferenciarían en el componente semántico (Fodor, 1985: 91). En la actualidad esta concepción ha sufrido pocas modificaciones, pues para May (1985) la Forma Lógica representa todas las propiedades de la forma sintáctica que son pertinentes para la interpretación

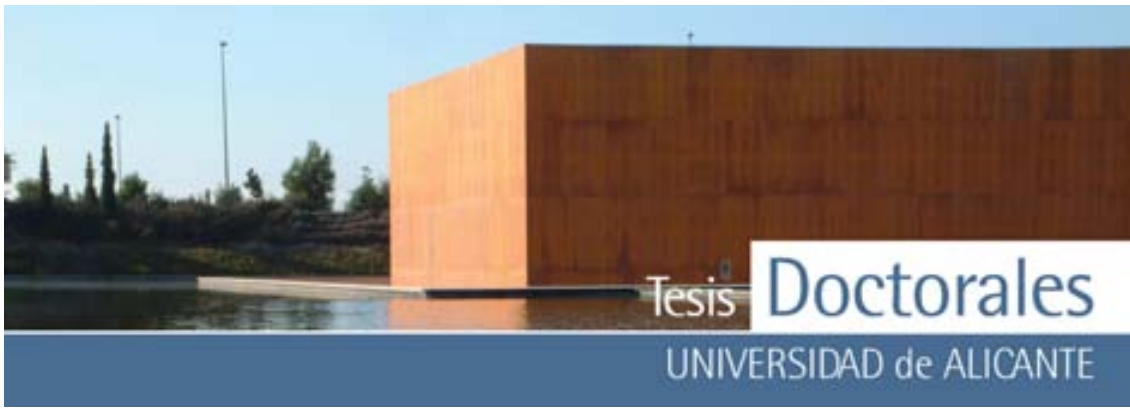


semántica. Una representación de Forma Lógica es una representación parcial del significado de una oración, que refleja determinado «significado estructural», sin considerar el significado léxico ni factores pragmáticos; por tanto se presenta como independiente de la situación en que se expresa, con lo que volvemos a la concepción referencial de la semántica y a la distinción entre semántica y pragmática.

En conclusión, la estructura conceptual está determinada extralingüísticamente, de ahí que la forma lingüística utiliza el contexto en tanto que lo implica y lo subsume. Por ello, los contextos deben ser representados esquemáticamente de forma que sean válidos para cualquier comunidad lingüística. Esto nos llevaría a la universalidad. Sin embargo conviene distinguir en este sentido entre lo conceptual y lo lingüístico. Para los generativistas los conceptos se conciben como universales como si fueran parte de la herencia genética del genoma humano. Sin embargo los signos lingüísticos son variables según las lenguas. Por eso, Rastier (1991a: 96-97) plantea que tanto los significados como las representaciones mentales son formaciones culturales que no deben confundirse, sino interrelacionarse. Los esquemas conceptuales son considerados en cierta forma culturales, de ahí que el significado se distingue del concepto en la noción de *convencionalización*. Esta noción del significado como convencionalización de un concepto instaura una semántica diferencial que integra dos direcciones de investigación: por una parte, constituye semánticas específicas de lenguas particulares; por otra, inicia el mundo de la percepción que incluye mecanismos universales, aunque influido por la cultura.

La falta de composicionalidad semántica se revela sobre todo en las frases idiomáticas, donde el significado total no es la suma de los fragmentos semánticos que lo componen. Desde una perspectiva cognitiva, el problema se soluciona mediante la noción de construcción gramatical. El constructivismo, como teoría íntimamente vinculada a la Gramática cognitiva, postula un emparejamiento convencional de forma y significado, aplicado en semántica, sintaxis, morfología y fonética sintáctica. De ahí que podamos reconocer las cualidades gestálticas y holísticas del lenguaje: la integración de dos o más elementos no produce efectos atribuibles a uno u otro elemento, sino que surgen del hecho mismo de combinarlos. Esta integración supone también la consideración de las implicaciones connotativas de la estructura semántica (Cuenca-Hilferty, 1999: 67-70). La naturaleza inherentemente enciclopédica de la semántica conlleva la no disociación de aspectos denotativos (estrictamente léxicos) de los connotativos (tradicionalmente pragmáticos).

Existe todavía una cuestión sin resolver en el ámbito de las investigaciones en Lingüística cognitiva y es el de la relación entre las estructuras sintácticas y las estructuras conceptuales y



semánticas. Se supone que toda diferencia de categoría sintáctica implica forzosamente una diferencia de interpretación semántica, pero este extremo no ha sido contrastado mediante métodos empíricos de carácter neurolingüístico y psicolingüístico. La polémica surge precisamente en la posibilidad de predecir el comportamiento gramatical a partir de la carga nocional que conlleva una expresión o estructura. Aunque el comportamiento de las unidades gramaticales sea de difícil predicción, es innegable la relación simbólica entre aspectos de la forma y aspectos del significado⁵ (Cuenca y Hilferty, 1999: 83-85).

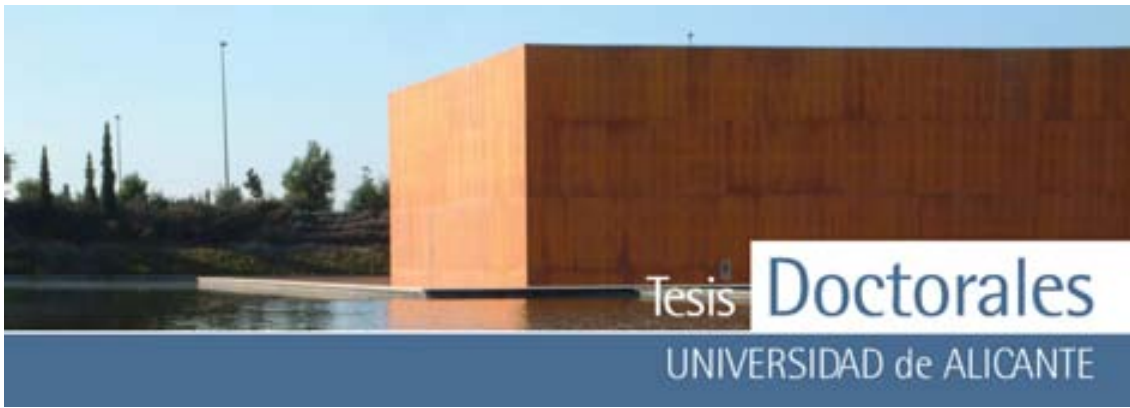
Así pues, conviene distinguir metateóricamente un nivel conceptual y un nivel semántico, pues lo contrario supone confundir niveles descriptivos cuya interrelación puede ser muy útil en la descripción lingüística. En este sentido conviene revisar la noción de papel temático.

1.2.2 La Gramática de Casos y los papeles temáticos

La terminología gramatical de muchas lenguas que incorporan la tradición europea muestra una ambigüedad sistemática en el uso del término *caso*. Habitualmente, se emplea para referirse tanto a cierta categoría gramatical (y las formas que la manifiestan) como a un conjunto de distinciones semánticas soportadas por las formas de dicha categoría. Es lo que J. Anderson (1977: 9) denomina, respectivamente, formas casuales y relaciones casuales. La propuesta de Gramática de Casos de Charles Fillmore (1968:24-25) es que al menos las siguientes casos pueden ser motivados:

- a) Agentivo: el caso del instigador animado de la acción identificado por el verbo.
- b) Instrumental: el caso de la fuerza inanimada o el objeto causalmente implicado en la acción o el estado identificado por el verbo.
- c) Dativo: el caso del ser animado afectado por el estado o la acción identificada por el verbo.
- d) Factitivo: el caso del objeto o ser que resulta de la acción o el estado identificado por el verbo o concebido como parte del significado verbal.
- e) Locativo: el caso que identifica la localización o la orientación espacial del estado o acción identificado por el verbo.
- f) Objetivo: el caso del objeto o estado afectados por la acción del verbo.

⁵ En todo caso, la predicción se limitaría siempre a consignar el comportamiento gramatical como una tendencia,

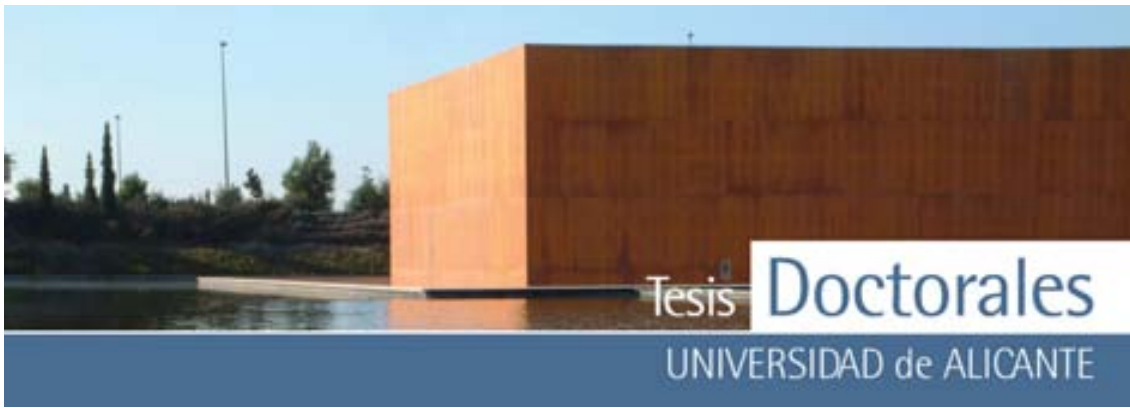


La Gramática de Casos de Fillmore supuso un reenjuiciamiento del rango de estructura profunda de la teoría estándar generativo-transformacional (Chomsky, 1957, 1965): las categorías y relaciones allí definidas se dice que carecen de generalidad, y, por consiguiente, la estructura profunda pierde su poder explicativo. Por tanto, se hace necesario sustituirlo por un mecanismo conceptual más adecuado. Fillmore muestra que la estructura profunda de la teoría estándar se trata de un modo heterogéneo en el que nociones formales se mezclan con nociones semánticas. Y, por ello, propone representar directamente la información semántica en la estructura subyacente: los grupos nominales estarán vinculados a papeles semánticos como *agente*, *beneficiario*, etc., categorías que deben representar los conceptos universales implicados en la utilización de las lenguas. Fillmore postula la existencia de una base universal compuesta de un determinado número de casos subyacentes que se consideraría que representan conceptos semánticamente primitivos; a partir de ahí, la función de la gramática consistiría en dar una imagen explícita de las relaciones que se establezcan entre esta base y las formas de superficie de cada lengua particular. La evolución de la Gramática de Casos de Fillmore ha llevado a considerar determinante para el establecimiento de las relaciones casuales, ya no sólo el papel semántico que desempeñan los sintagmas nominales, sino la perspectiva u orientación adoptada por el hablante en la estructuración de la oración, la cual se ordena en forma de *figura vs. fondo*. Es decir, Fillmore vincula la semántica con la pragmática mostrando la necesidad de organizar la conceptualización de las escenas que intervienen en la significación por medio de esquemas o marcos, esto es, modelos cognitivos idealizados (Cifuentes Honrubia, 1994: 81).

En la evolución del concepto de las representaciones semánticas de las oraciones podemos encontrar el desarrollo de la Semántica generativa hasta el desarrollo actual y configuración como Gramática cognitiva, la cual debe ser considerada como una evolución de la Semántica generativa y de la Gramática de Casos a través de la teoría gestáltica.

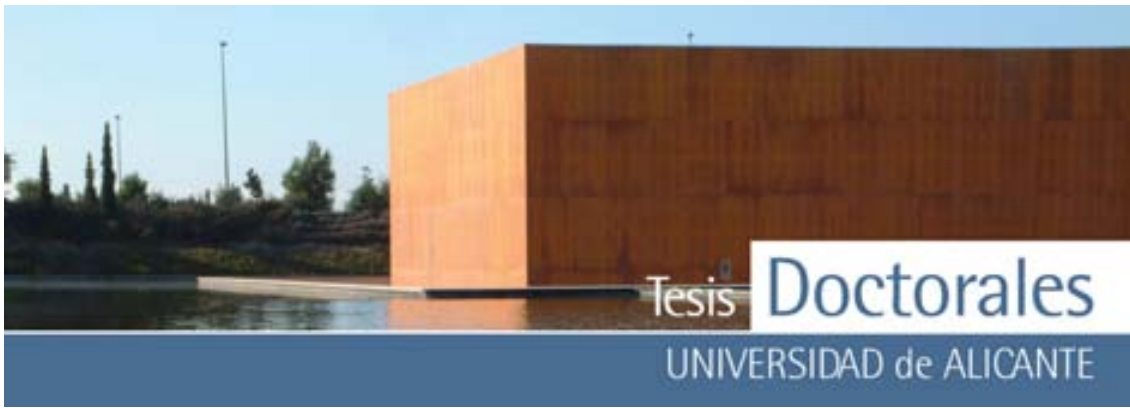
Muchos han sido los autores que han ampliado los conceptos sobre la gramática de casos y los llamados papeles semánticos desde Fillmore hasta nuestros días. A tal respecto, M^a Antonia Martínez Linares (1999) en su artículo sobre los papeles semánticos de los objetos preposicionales advierte de que las discrepancias acerca del significado de estos complementos está estrechamente relacionada con los problemas sobre la definición y la delimitación de los papeles semánticos. En primer lugar, constata las

que nunca debe constituir una regla con excepciones. Cf. Cifuentes Honrubia, 1994.



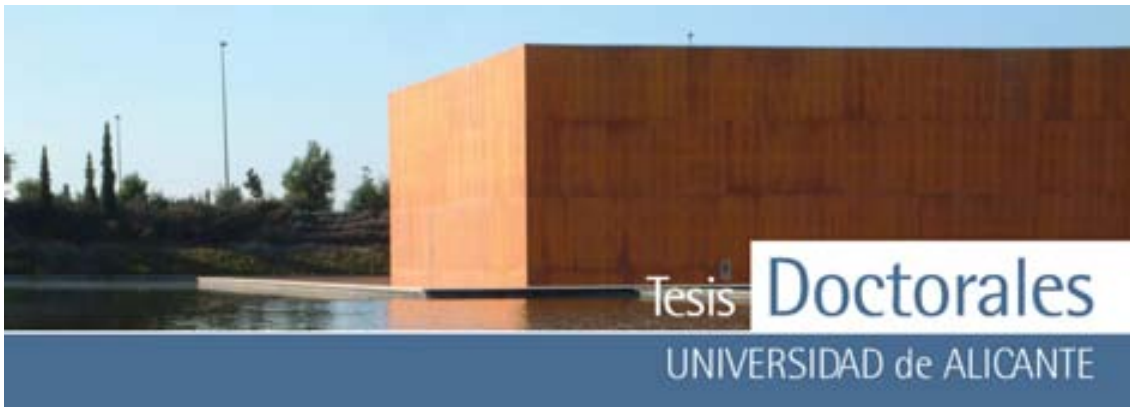
diferencias entre dos tipos de enfoques: por un lado, el que entiende los papeles semánticos como primitivos que configuran la red temática de un predicado inanalizado (una forma primaria de representar el significado verbal) y es el que usan tanto Demonte (1989, 1991) como Gràcia i Solé (1989); o bien la perspectiva que adoptan Dowty (1991), Jackendoff (1987), Rappaport y Levin (1988) o Van Valin y LaPolla (1997), que vincula los papeles a posiciones argumentales de predicados primitivos en un nivel más abstracto. En segundo lugar, aprecia diferencias metodológicas según se conciban los papeles como categorías discretas con correspondencias directas de los argumentos considerados (Demonte 1989, 1991; Gràcia i Solé, 1989) o se entiendan como un conjunto de propiedades prototípicas que puedan variar para que los argumentos se amolden a ellas (García-Miguel, 1995). Otro par de problemas con los que se enfrentan los investigadores de los papeles semánticos es el que tiene que ver, por una parte, con la selección de criterios para diferenciarlos e inventariarlos y, por otra, la determinación del grado de generalización de la definición de los papeles. Sin embargo, el aspecto más problemático para Martínez Linares es la determinación entre papeles semánticos y entornos sintácticos, sobre todo, plantea si la base de dicha determinación es exclusivamente semántica o también inciden las relaciones sintácticas. En este sentido, volvemos a encontrarnos enfrentadas las posturas representadas por los autores aludidos: Demonte y Gràcia son partidarias de una postura completamente lexicalista (en términos de Goldberg, 1995: 2), pues para ambas la sintaxis es una proyección de las propiedades de los elementos léxicos y los papeles que asigna el verbo a las posiciones argumentales se mantienen invariables, aunque cambie la configuración sintáctica de éstos. Por el contrario, la posición defendida por García-Miguel (1995), más emparentada con la Gramática cognitiva admite cierta versatilidad en las unidades léxicas en lo que concierne a su capacidad combinatoria asumiendo el carácter significativo de la construcción, del esquema sintáctico, de las relaciones o funciones gramaticales como parte de ese esquema sintáctico. Finalmente, insiste Martínez Linares en el carácter excesivamente problemático de la cuestión sobre los papeles temáticos al señalar dos aspectos conflictivos: la dificultad para definir las nociones de un modo preciso y la falta de inventarios completos y precisos para dar cuenta de todos los contextos.

El papel temático puede ser entendido como el valor relativo o funcional de una expresión al estar regida por un determinado elemento que la conecta con los restantes miembros del sintagma. Los papeles temáticos tratan de dar cuenta de las distintas relaciones semánticas que es posible asignar a una secuencia de categorías. Chomsky ha propuesto que sea el nivel semántico de las entradas léxicas



el que sirva de base para derivar las estructuras sintácticas. Sin embargo, según Jackendoff (1983: 210; 1987: 371; 1990: 46), los papeles temáticos son configuraciones estructurales particulares en la estructura conceptual y no pueden ser entendidos como primitivos semánticos, sino como nociones relacionales definidas estructuralmente sobre la estructura conceptual, con un estatuto comparable al de las nociones de sujeto y objeto en muchas teorías sintácticas y, por ello, la estructura argumental puede ser considerada como un esquema de la parte de estructura conceptual visible a la sintaxis. De este modo, las relaciones temáticas constituirán un sistema de relaciones estructurales y las restricciones de su número y tipo que se aplican a estas relaciones provienen de las restricciones existentes sobre el conjunto de funciones conceptuales necesarias para expresar las significaciones. Pero una organización del modelo temático que se asemeje a las primeras propuestas de la Gramática de Casos resulta una «idealización desafortunada» (Jackendoff, 1990: 161), ya que la gran cantidad de no correspondencias entre argumentos conceptuales y posiciones sintácticas es un ejemplo de esa idealización. Para Jackendoff, puesto que la comprensión del lenguaje necesariamente afecta a la correlación entre estructuras sintácticas con estructuras conceptuales, estos dos componentes no pueden ser suficientes, por lo que se necesita un tercer componente que serían las reglas de correspondencia. Estas reglas poseen sus propias propiedades y tipología, con un considerable grado de independencia de las estructuras sintácticas y de las estructuras conceptuales que relacionan. La teoría de la correspondencia hace delinear en estructura sintáctica la estructura conceptual. Los medios para relacionar las estructuras sintácticas y las conceptuales tienen que ser, en alguna medida, formalmente independientes de las estructuras que relacionan. La necesidad de esas reglas de correspondencias también ha sido señalada por Gràcia (1989: 10) al indicar que se pueden establecer unas generalizaciones que recojan las conexiones entre los aspectos sintácticos y semánticos.

La conclusión de estas aportaciones es evidente: Jackendoff señala que es necesario un nivel que medie entre la estructura conceptual y la estructura sintáctica, nivel relacionado con el de la Forma Semántica de Bierwisch (1989b:73) y de Wunderlich (1991), que sería una estructura intermedia entre la Lengua y la Conceptualización. De esta forma, Bierwisch (1989b: 73) señala la necesidad de un módulo interior de la Lengua distinto de otras reglas, principios y parámetros. Esta distinción también permite aplicarla a la separación entre significado y sentido, pues el significado está determinado por la Forma Semántica y el sentido, contextualmente. La Forma Semántica es específica de una lengua y las estructuras conceptuales representarán condiciones basadas en el conocimiento general extralingüístico



(Bierwisch, 1989a: 5). Como resumen, podemos colegir que parece necesario dar cuenta de distintos niveles de representación en la Estructura Conceptual, por ello se precisa de la Forma Semántica en tanto que adaptador de la Lengua y la Conceptualización. Bierwisch especifica que los elementos que son primitivos en la Forma Semántica no tienen necesariamente unos primitivos correspondientes en el sistema conceptual. Pero la categorización de los primitivos semánticos, que determina sus propiedades combinatorias, debe corresponder a aspectos pertinentes de la combinatoria específica de la Conceptualización, por eso podemos hablar de primitivos semánticos a priori y a posteriori. Podemos concluir que el subsistema semántico de la gramática se distinguirá del sistema conceptual en cuanto a la forma, no en cuanto a la sustancia (Reis, 1985: 31). Este aspecto no es nada nuevo en la investigación sobre las relaciones sintáctico-semánticas, pues Rojo (1983: 87 y ss.) ya habla de funciones semánticas como formas del contenido y de funciones conceptuales como sustancia del contenido que comparten el mismo tipo, mientras que la diferencia estriba en que en la sustancia del contenido tienen que estar todas las funciones semánticas y en la forma del contenido sólo aquellas que tengan un correlato en el plano significante.

Según Dowty (1991) y su Teoría de los protopapeles temáticos, los papeles temáticos no se conciben como categorías cerradas y delimitadas, sino que existen dos papeles prototípicos o protopapeles (protoagente y protopaciente), y los argumentos presentan un mayor o menor grado de pertenencia a ellos, según presenten un número mayor o menor de propiedades características de un protopapel u otro.

Por su parte, Van Valin (1993, 1999,) entiende los macropapeles como generalizaciones sobre los tipos de argumentos que aparecen con determinados verbos y que conllevan variaciones gramaticales significativas. La cuestión principal que surge de esta definición es qué está codificado por la gramática de la misma o diferente manera: el papel de tipo AGENTE recibe el mismo tratamiento gramatical, que es a la vez, diferente del tratamiento gramatical del papel de tipo general denominado PACIENTE.

La diferencia entre la teoría de los protopapeles de Dowty (1991) y la de los macropapeles de Van Valin (1993, 2004) fue analizada por este último (1999) en el marco de la teoría Gramática del Papel y la Referencia constatando que ambas coincidían en señalar que las relaciones temáticas específicas no tienen estatuto teórico y que las representaciones léxicas no están basadas en las relaciones temáticas. Sin embargo, Dowty se distingue del resto de las teorías de los papeles temáticos en la negación de que el proto-agente y el proto-paciente son papeles semánticos que un argumento puede tener; es decir,

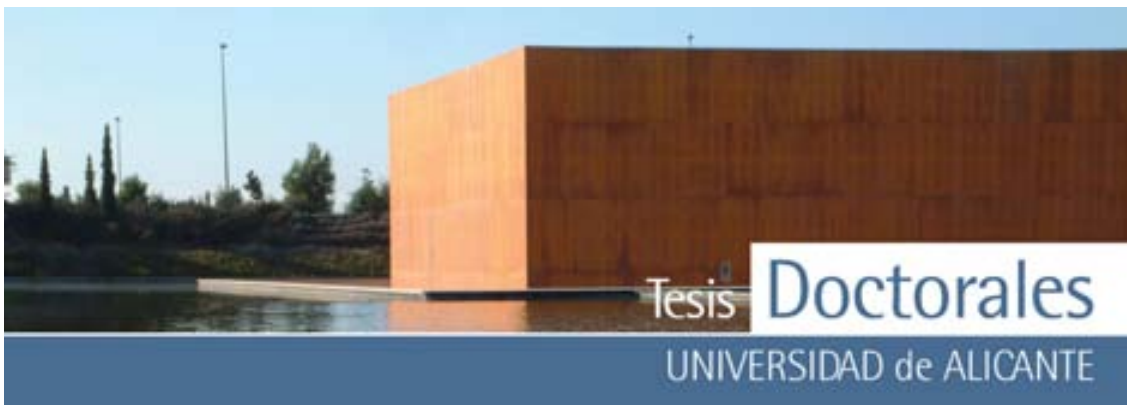


estos papeles son simplemente generalizaciones sobre las propiedades de selección del sujeto y del objeto que poseen los verbos (Van Valin, 1999: 386). Podemos decir, según Dowty, que un proto-agente es un argumento cuyas propiedades semánticas lo predisponen para ser seleccionado por un verbo para desarrollar el papel de agente en una oración. Los conceptos de proto-agente y proto-paciente no son papeles a los que los gramáticos se refieran, no hay reglas sintácticas que los establezcan en ninguna gramática.

Van Valin denomina papeles semánticos generalizados tanto a los protopapeles como a los macropapeles. Recientemente, Van Valin ha intentado delimitar el concepto de macropapeles semánticos en el marco de la teoría de La Gramática del Papel y la Referencia. Partiendo de la naturaleza semántica de los macropapeles y de la base semántica que presentan, llega a establecer sólo dos macropapeles que corresponden a los dos argumentos primarios de una predicación transitiva: actor (sujeto) y paciente o experimentador (objeto directo) (Van Valin, 2004: 12).

Por su parte, Moreno Cabrera (2003) nos ofrece un repaso por las diferentes propuestas de definición de los papeles semánticos desde diversas perspectivas: la Gramática generativa, desde Chomsky (1981: 35), quien hace referencia a la propuestas de Gruber, Jackendoff y Fillmore y propone que en el nivel de la Forma Lógica se asignen papeles semánticos o papeles- θ a los argumentos, hasta Radford (1988), Haegeman (1991) o Cook y Newson (1996), quienes coinciden en las definiciones de los principales papeles (tema, agente o actor, paciente y experimentador) desde un punto de vista enciclopédico o cosmomórfico. Le parece más acertada la propuesta de Gracia y Solé (1989) al establecer una clasificación binaria de los papeles que lleva a un planteamiento mucho más abstracto en la definición de los papeles semánticos. La perspectiva de Baker (1996) es la que adopta Moreno Cabrera ya que lo que hace el primero es especificar que el papel del agente se asigna a la entidad que lo relaciona con el proceso y por consiguiente está fuera del SV mínimo, que denota el proceso y que el papel de tema se asigna al protagonista del proceso. De manera que la asignación de papel semántico no depende del contenido enciclopédico de la oración, sino de la posición que ocupan los protagonistas de la misma: el agente es la entidad que se relaciona con el proceso y el paciente o tema es la entidad que protagoniza el proceso (Moreno Cabrera, 2003: 241).

En su recorrido por las propuestas sobre definición de papeles semánticos, este autor se centra en los modelos lingüísticos que parten de la semántica como componente central de la gramática, como la de S.C. Dik, en el que nuevamente encontramos un concepto cosmomórfico de los papeles que nos

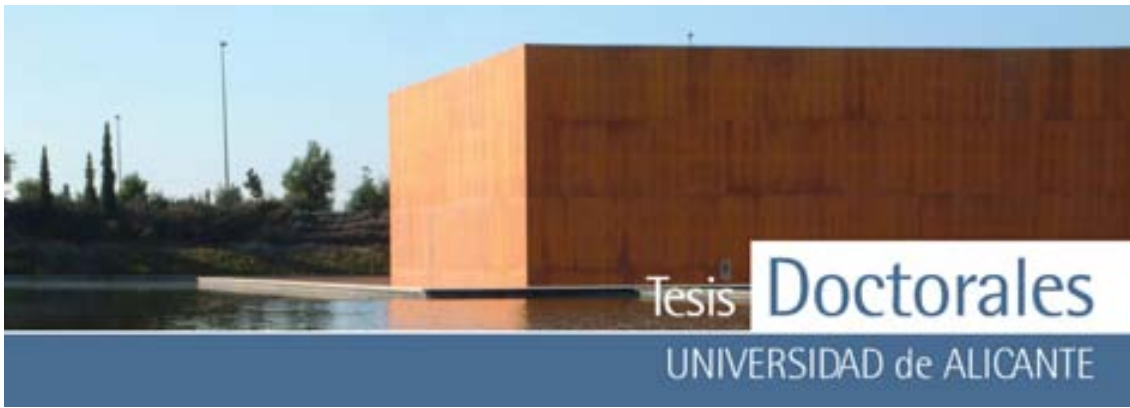


hace asignar distintos papeles semánticos a protagonistas que tienen la misma relación semántica y diferentes papeles semánticos a protagonistas que tienen idéntica relación semántica, por lo que la confusión es patente. La hipótesis más plausible dentro de la gramática relacional para Moreno Cabrera es la de la Asignación Universal de Perlmutter y Postal (1984:97-100), según la cual las relaciones sintácticas básicas (sujeto y objeto) están determinadas por la estructura semántica de la oración. En esa misma línea tenemos a F. Palmer (1994: 22) que apoya la idea de la universalidad del agente y el paciente, pero desde una visión cosmomórfica de los papeles.

Finalmente, concluye Moreno Cabrera destacando el concepto de macropapel semántico de Van Valin y LaPolla (1997) agrupando bajo el macropapel de ACTOR al agente y al instrumento o bajo el macropapel de EXPERIMENTADOR al tema y al paciente.

En este sentido, coincidimos con Moreno Cabrera al asumir que el concepto de macropapel semántico es adecuado para mantener el concepto de movimiento que puede definir el UNDERGOER si partimos de la concepción aristotélica del movimiento espacial no es más que una clase entre otros tipos de movimiento abstracto, lo cual nos lleva a conectar este concepto con la hipótesis localista que estudiaremos más abajo.

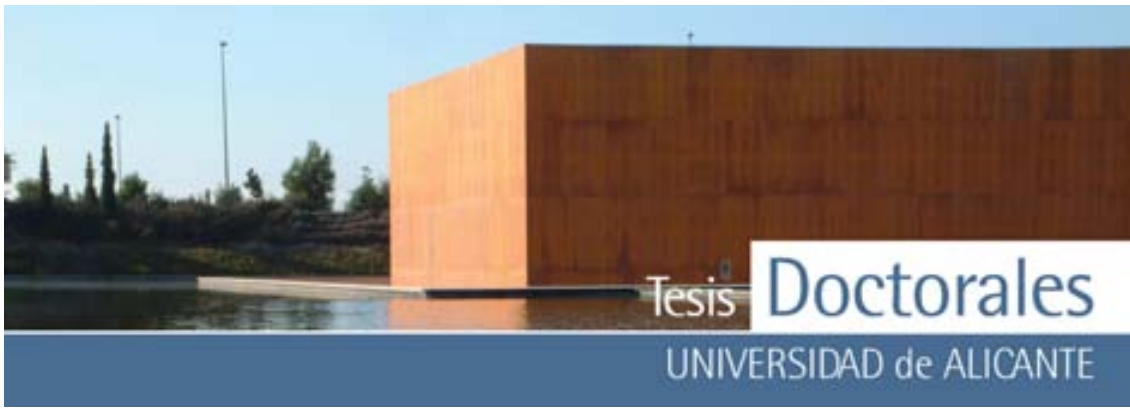
La cuestión sobre la realización de los argumentos, el papel de las construcciones, la semántica léxica y los factores del discurso ha sido tratada muy recientemente por Goldberg (2005), quien desde la perspectiva de la Gramática de construcciones estudia el principio de realización de argumento (Rappaport Hovav y Levin, 1998) en estructuras transitivas y ditransitivas. En muchos ejemplos aducidos por la autora, el verbo semánticamente incorpora el argumento TEMA en el sentido de que la existencia del tema y el movimiento es implicada por el verbo (*soplar, esputar, orinar*). Por eso, se puede decir que la semántica está directamente reflejada en la sintaxis y que un objeto directo está sintácticamente incorporado en el verbo. A este fenómeno se le conoce como Construcción con tema implícito. De mucha más relevancia para nuestra tesis es el Principio de Correspondencia que asegura que los papeles participantes perfilados como salientes o prominentes están codificados por relaciones gramaticales que les proporcionan el suficiente grado de prominencia en el discurso. Los ejemplos aducidos por Goldberg (2005: 25-26) muestran, en el caso de verbos de contribución (*contribuir*) que cada papel participante del verbo se fusiona con cada uno de los papeles argumentales de la construcción. Así el papel de CONTRIBUIDOR se une al papel de ORIGEN porque el contribuidor puede ser construido como un tipo



de inicio a partir del cual surge la acción. De igual modo, el papel de CONTRIBUCIÓN se relaciona con el de TEMA y el de DESTINO con el de DIRECCIÓN.

Recientemente, Violeta Demonte (2002) ha iniciado una clasificación de los predicados verbales desde la conexión entre la interfaz léxico-sintaxis (Chomsky, 1995) aplicando los tres enfoques básicos: el sintáctico puro, el léxico-sintáctico y el semántico. La hipótesis de la que parte la autora es que los predicados verbales en torno a los que se organizan las oraciones llevan asociada una estructura argumental, que se encarga de especificar los argumentos de ese predicado y establecer las posiciones sintácticas (externa, internas, u oblicuas) en las que se sitúan las funciones gramaticales que desempeñan. Como veremos más adelante, Demonte, aduce que los papeles temáticos no tienen un estatuto unívoco (Dowty, 1991) y ni siquiera sabemos cuántos y cuáles son. Además, las estructuras argumentales parecen susceptibles de alteraciones y cambios predecibles y sistemáticos. La cuestión de fondo es dilucidar cuáles son los primitivos del nivel básico del que derivan las estructuras argumentales y cuáles son los mecanismos mediante los que éste se relaciona con la estructura argumental.

Demonte intenta aunar los diferentes enfoques para responder a esta cuestión, comenzando por la perspectiva sintactista (Borer, 1994, 2001), según la cual los aspectos del significado que influyen en la forma de las oraciones se representan también sintácticamente mediante estructuras jerárquicas formadas con unidades de la sintaxis (N, V, A, P). Para los lexicistas (Levin y Rappaport-Hovav, 1995), el léxico tiene un componente propio y unos primitivos específicos. Desde esta perspectiva la representación que precede a la estructura argumental es una «plantilla léxica» en la que el significado del predicado verbal se representa mediante predicados atómicos que «descomponen» el significado del verbo. Dichos predicados atómicos son nociones semánticas básicas ('Causa', 'Cambio de estado', 'Llegar a', 'Moverse', 'Ir'; Jackendoff, 1990) que resultan relevantes para la sintaxis. Por eso, explica Demonte (2002: 5) que los argumentos verbales poseen ciertas características como la agentividad o la designación de entidades afectadas por procesos que provocan un cambio. Así hay agentes que son argumentos de eventos tales como hacer algo que *causa* el cambio de estado (*romper*). En última instancia, Demonte considera los enfoques semantistas de la relación léxico-sintáctica (Van Valin, 1990) como aquellos análisis que consideran que la sintaxis es un trasunto directo de la estructura semántica de los predicados. Por ejemplo, Van Valin, propone que la distinción entre dos tipos de intransitivos, los inacusativos y los inergativos, es el reflejo de una mera divergencia aspectual: mientras que los inacusativos son predicados télicos, los inergativos son atélicos. En conclusión, para Demonte (2002: 14) una premisa esencial de su



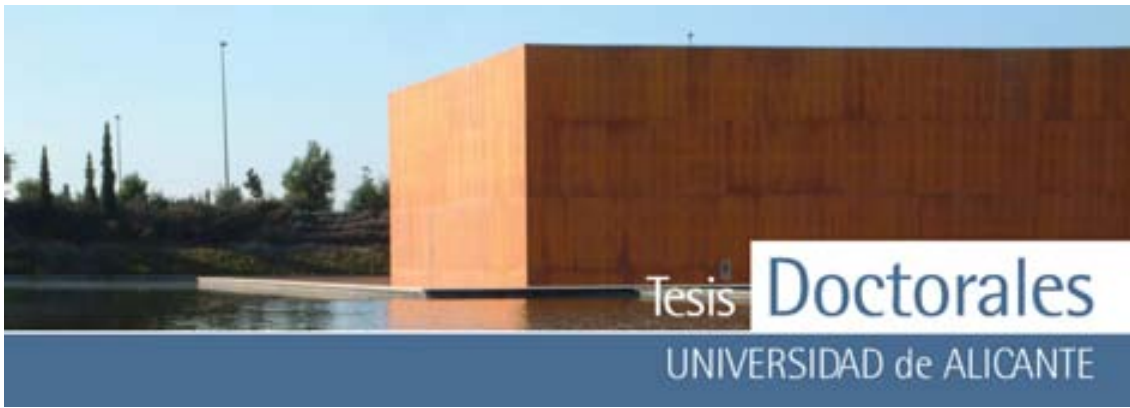
trabajo es que transitividad e intransitividad son epifenómenos de una red de propiedades abstractas de las que sale la sintaxis. Por tanto, la cuestión sobre la transitividad o intransitividad e incluso los grados de proto-transitividad o similares, es irrelevante porque la transitividad deja de ser una propiedad léxica de los verbos (Alarcos, 1968). En su clasificación provisional llega a establecer numerosas clases de predicados verbales, pero también formula algunas preguntas que quedan sin resolver, como, por ejemplo, la necesidad de establecer los mecanismos que delimitan las extensiones figuradas posibles (*Estela reside en Barcelona / El problema reside en la falta de juicio democrático de los asistentes a esa reunión*), así como subraya la conveniencia de estudiar con detenimiento los predicados de régimen que admiten varias preposiciones o que alternan con formas transitivas: *pensar / pensar en*. A esta labor precisamente dedicamos nuestra investigación desde la perspectiva léxico-sintáctica que propone la autora (Demonte, 2002: 25).

1.2.2.1 La hipótesis localista: Gramática de Casos de J. M. Anderson

Según la hipótesis localista (J. Lyons, 1972; 1980), las expresiones espaciales son más básicas, gramatical y semánticamente, que las no espaciales ya que sirven como modelo estructural para otras expresiones. La hipótesis localista afirma que las expresiones temporales derivan de las locativas. Los localistas suelen tratar la localización temporal como si fuese menos concreta que la espacial, pero, a su vez, como si fuese más concreta que diversos tipos de la llamada localización abstracta.

La hipótesis del localismo ha insistido mucho en la vinculación natural de las funciones *origen*, *causa* y *agente*, por un lado, y *destino*, *efecto* y *paciente* por otro. Incluso los adverbios instrumentales y de modo, según los localistas, pueden agruparse y analizarse a partir de la idea de trayecto (Anderson, 1971).

Las construcciones existenciales son de origen todavía más claramente locativo que las posesivas; en muchas lenguas (quizás en todas, Lyons, 1972) las construcciones existenciales y posesivas derivan, sincrónica y diacrónicamente, de las locativas. Todas las oraciones existenciales son al menos implícitamente locativas; la aserción de que alguna cosa existe, o ha existido, debe ser completada por una expresión de lugar o de tiempo antes de poder ser interpretada; la frase mínima posesiva requiere la actualización léxica de dos variables, la primera como cosa poseída-localizada, y la



segunda como poseedor-localizador. Moreno Cabrera (1987: 33-45) también señala la vinculación entre localización, existencia y posesión (además de la atribución) al englobar estas subfunciones en una única función: la adscripción, que consistiría en predicar algo de actividades ya determinadas en el discurso (Cifuentes Honrubia, 1989: 334).

La reciente gramática de Moreno Cabrera (2003), a propósito de los papeles semánticos, parece contribuir a la teoría localista, si bien desde otra perspectiva: la definición de los papeles semánticos AG (agente) y PAC (paciente) ya propuesta en Moreno Cabrera (1997a, 1997b) está relacionada con la estructura semántica de los procesos y acciones. Según el autor, existen dos subtipos básicos de PAC: el primero es el de *desplazado* (DSP), que se asigna a la entidad que cambia de localización en los desplazamientos. Este papel semántico es en realidad derivado del papel semántico de *localizado* (LCD). Sin embargo, el modelo de Moreno Cabrera se diferencia en que el papel semántico DSP es una relación entre dos o más papeles semánticos LCD, mientras que otros (Gruber, por ejemplo) utilizan el papel de *tema* tanto para el localizado como para el desplazado. También a diferencia de otros, cuando Moreno Cabrera habla de origen y destino no se refiere a lugares, sino a estados, entendiendo que existen estados de origen y estados de destino. De igual forma, las trayectorias son entendidas no como caminos o conjunto de lugares, sino como una sucesión de estados (Moreno Cabrera, 2003: 232). También distingue entre las funciones de causante y agente porque en el primero la entidad se relaciona con una acción y en el segundo con un proceso, pero son esencialmente variantes del mismo tipo de relación. El concepto de agente para este autor no tiene nada que ver con la actividad ni intencionalidad de una entidad, simplemente denota aquella entidad que origina o controla un proceso o una acción.

Según Moreno Cabrera (2003: 235), la teoría moderna habitualmente adoptada procede de Gruber (1965), quien introduce el concepto de papel semántico de *tema* como la entidad conceptuada en movimiento. De esta idea surge la teoría generativista de los papeles semánticos o papeles- Θ . Pero ya Gruber (1965: 33) propone que el tema no sólo es la entidad que se mueve sino también de la que se predica una propiedad o que se localiza en un lugar y además, en sus propuestas más recientes (Gruber, 2001) este autor asigna el papel semántico de tema (Θ) tanto a la entidad en movimiento como a la entidad estática. Sin embargo, Moreno Cabrera (2003: 236) critica este concepto porque las entidades estáticas no poseen el papel de tema sino que el estado de localización no supone necesariamente un movimiento, sino que es independiente de él.

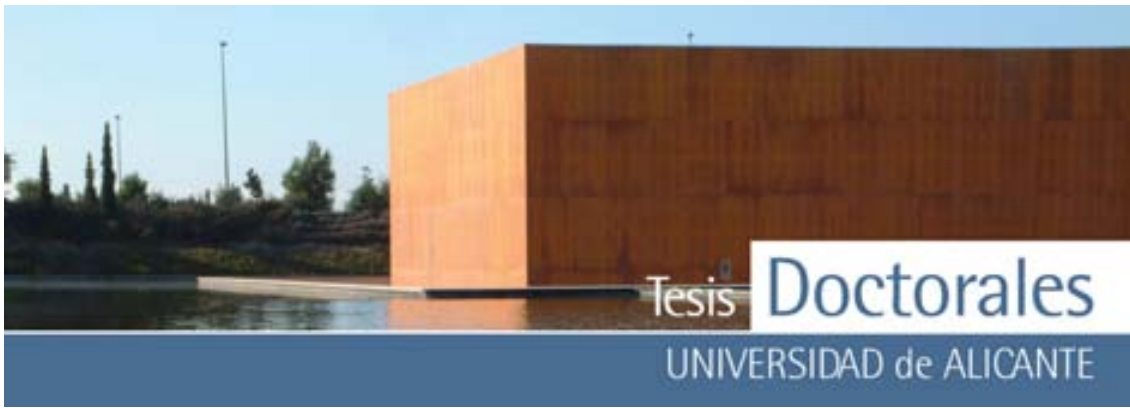


Cifuentes Honrubia es consciente de las limitaciones de la hipótesis localista, por eso «un aspecto del que debemos partir es que una cosa es el funcionamiento de la realidad, y otra la manera de conceptualizarla y expresarla lingüísticamente así, por ejemplo, hemos distinguido el espacio matemático y físico (euclidiano) de la categorización lingüística del espacio, que supone un espacio relacional. En esta misma línea de pensamiento, la conceptualización de las experiencias físicas resulta más evidente que las experiencias abstractas. De ahí que lo abstracto se origine en lo concreto:

«Los conceptos abstractos de espacio, tiempo y materia que surgen al conformar el lenguaje la experiencia, convirtiéndola en pensamiento, tienen originalmente el contenido cualitativo y emotivo de nuestra experiencia concreta. En general los términos abstractos surgen de una referencia cualitativa originalmente concreta; así, un término usado primero para describir concretamente los límites espaciales del horizonte se convierte en un término general con el significado de cualquier límite o frontera.» (Wartofsky, 1983:412)»

La fenomenología le sirve a Cifuentes Honrubia (1989:337) para explicar que «la estructura de nuestros conceptos espaciales surge de nuestra constante experiencia espacial, esto es, de nuestra interacción con el contorno físico; los conceptos que surgen de esta forma son conceptos por los que nosotros vivimos de una manera más fundamental (Johnson y Lakoff, 1986: 56-67)».

Esta visión fenomenológica del mundo explica en cierta forma la hipótesis localista, «al entender las experiencias espaciales como la más fundamental de nuestras experiencias físicas, por ser un dominio cognitivo con el que nosotros nos interaccionamos de un modo más directo. Es por ello que muchos de nuestros conceptos sean conceptualizados –metafóricamente– a través de un modelo cognitivo más concreto como es el espacial; sin embargo, cuando una metáfora pasa a ser convencional deja de ser sentida con tal sentido excepcional y pasa a engrosar el significado del término. Es por ello también, entre otras cosas, que existe toda una tradición lingüística en la que lo espacial domina sobre lo temporal o nocional.» (Cifuentes Honrubia, 1989:337). Nos comenta Cifuentes Honrubia (1989: 338-9) que «a finales del primer cuarto de nuestro siglo, F. Blake (1930), al estudiar los casos, opone los casos «materiales», que señalan las relaciones en el tiempo y en el espacio, y los «inmateriales», que expresan las relaciones abstractas. Los casos materiales tienen tres aspectos: «estativo», que señala la existencia o el reposo en el tiempo o el espacio; «ablato», que indica la continuación o el movimiento a partir de un



momento o de un lugar; «terminal», que se refiere a la continuación o el movimiento hacia un momento o lugar.

Por su parte, B. Pottier (1962) rechaza oponer lo concreto a lo abstracto. En el esquema que propone de la representación semántica de los elementos relacionantes entiende una representación única con una aplicación espacial, temporal o nocional, que pueden tener una división ilimitada en su actualización discursiva.

Ya en una época más actual, Lyons se decanta por un localismo «de vieja escuela» al entender la primacía sincrónica y diacrónica (según Traugott, 1976) de las expresiones locativas.

J. M. Anderson (1971) representa la versión más acérrima del localismo al explicar, a partir de las relaciones espaciales, los fenómenos de la negación y cuantificación además de la verdad y la modalidad. La gramática de casos de Anderson conduce a un único sistema orientado que se realiza según dos variantes, las dos espaciales y eventualmente combinables: la variante *Ergativo/Nominativo* y la variante *Ablativo/Locativo*. Este sistema propone una sistematización de las relaciones, efectivamente observables en las lenguas, entre *ablativo* y *agente* por una parte, y *lugar* y *tema* de la otra, así como una interesante distribución entre *frases direccionales* y *frases* que señalan el *estado* (Cifuentes Honrubia, 1989: 340-1).

También podemos rastrear cierto contenido localista en la introducción a la sintaxis latina que presenta Lisardo Rubio al hablar del acusativo de dirección como acusativo *adverbial*, puesto que identifica el caso semántico con valores locativos (1982: 120). Siguiendo a Kurylowicz (*Le problème du classement des cas*, p. 27), aclara que las condiciones de empleo de este acusativo no radican en el contexto de la palabra, sino en el valor semántico del verbo. De ahí que el acusativo de dirección no sea un caso concreto de movimiento, un caso *adverbial* distinto del caso gramatical y abstracto; porque lo que es muy concreto es el sentido del verbo ('movimiento') y el sentido del nombre en acusativo ('lugar menor'). A tal respecto, aduce ejemplos tomados de otras lenguas como el chino, en la que son equivalentes gramaticalmente dos acciones distintas como 'subir al piso' y 'leer libros'; pues tanto la acción de subir como la acción de leer se entienden como orientadas o dirigidas al piso o a los libros, respectivamente. Del mismo modo, la polisemia del verbo *ganar* en *ganar altura*, *ganar dinero* es interpretada por Lisardo Rubio mediante el acusativo de dirección, puesto que el significado de *ganar* es 'llegar al sitio o lugar que se pretende'. Asimismo añade, «si se trata de expresar relaciones espaciales más complejas, el latín ya no las confía a la simple flexión, sino que acude a las preposiciones, como las